

Fundación Seminario de Investigación para la Paz

**El largo camino del perdón y la reconciliación:
La opinión pública de los colombianos sobre
la justicia especial para la paz**

**Juan David Gómez Quintero
Julieth Nataly Pasachova Sánchez**

Nº 23

Mayo de 2021



Fundación
Seminario
de Investigación
para la Paz

**El largo camino del perdón y la reconciliación:
La opinión pública de los colombianos sobre
la justicia especial para la paz**

**Juan David Gómez Quintero
Julieth Nataly Pasachova Sánchez**

Nº 23

Mayo de 2021

Edición:

Fundación Seminario de Investigación para la Paz

Paseo de la Constitución, 6

50008 Zaragoza

Tel: + 34 976 217 215

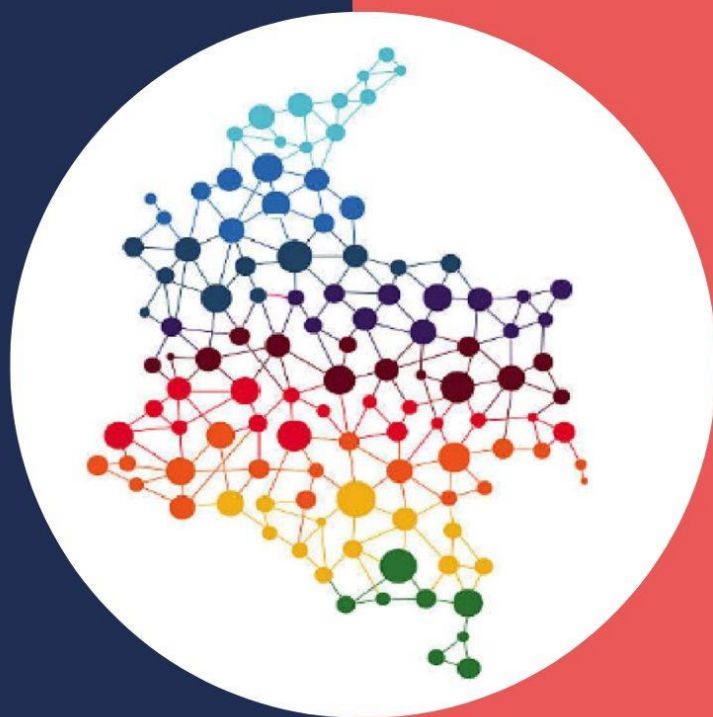
www.seipaz.org

ISSN 2340-7255

Depósito Legal: Z 1336-2013

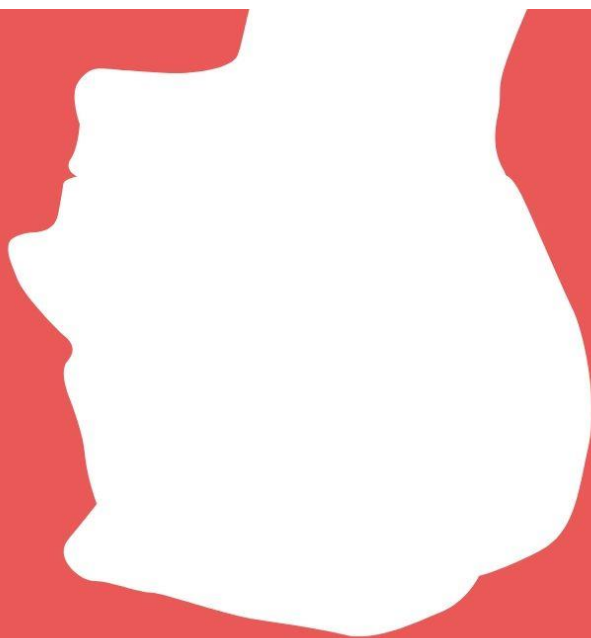
**EL LARGO CAMINO
DEL PERDÓN Y LA
RECONCILIACIÓN**

**LA OPINIÓN
PÚBLICA DE LOS
COLOMBIANOS**



SOBRE LA

**JUSTICIA
ESPECIAL
PARA LA
PAZ**



RESUMEN

En Colombia hay más de 8 millones de víctimas de un conflicto armado que ha padecido el país durante más de 50 años. En 2016 se firmaron los acuerdos de paz entre el Gobierno y la principal guerrilla del país. No obstante, estos acuerdos no fueron refrendados por la ciudadanía en un plebiscito celebrado ese mismo año. En 2018 ganó las elecciones presidenciales un candidato que prometió cambiar las condiciones de los Acuerdos de paz y modificar uno de sus principales instrumentos: la Jurisdicción Especial para la Paz. ¿Por qué después de tanta violencia y tanto sufrimiento, los votos y las opiniones de los colombianos son contrarias a los acuerdos de paz? ¿Por qué es tan difícil la paz, el perdón y la reconciliación? Esta investigación indaga las percepciones, opiniones y preferencias de los colombianos a través de un estudio de fuentes secundarias que identifica, describe y analiza la opinión pública de los colombianos entre 2016 y 2018. Los resultados de la investigación detallan los cambios actitudinales ocurridos en los dos años estudiados, tales como la disminución del rechazo frontal a los Acuerdos de Paz y el leve incremento de las posibilidades de reintegración de los excombatientes a la vida civil. También, expone algunas reticencias al cambio, tales como la reafirmación del rechazo al indulto de los exguerrilleros (punitivismo) y a su participación política (ostracismo).

PALABRAS CLAVE: Conflicto, Opinión pública, Colombia, JEP, paz.

ABSTRACT

In Colombia there are more than 8 million victims of an armed conflict that the country has suffered for more than 50 years. In 2016, peace agreements were signed between the government and the country's main guerrilla group. However, these Agreements were not endorsed by the citizenry in a plebiscite held that same year. In 2018, the presidential elections were won by a candidate who promised to change the conditions of the Peace Accords and to modify one of its main instruments: the Special Jurisdiction for Peace. Why after so much violence and so much suffering, are the votes and opinions of Colombians against the Peace Accords? Why is peace, forgiveness and reconciliation so difficult? This research investigates the perceptions, opinions and preferences of Colombians through a study of secondary sources that identifies, describes and analyzes the public opinion of Colombians between 2016 and 2018. The results of the research detail the attitudinal changes that occurred in the two years studied, such as the decrease in the frontal rejection of the Peace Accords and the slight increase in the possibilities of reintegration of ex-combatants to civilian life. It also exposes some reluctance to change, such as the reaffirmation of the rejection of the pardon of ex-combatants (punitivism) and their political participation (ostracism).

KEYWORDS: Conflict, Public opinion, Colombia, JEP, peace

ÍNDICE

1. Introducción	11
1.1. Objetivo y relevancia del trabajo	12
1.2. Metodología de la investigación.....	13
2. Contexto	17
2.1. Un conflicto intratable	17
2.2. Los múltiples intentos por alcanzar la paz	21
2.3. Los Acuerdos de Paz y la JEP.....	22
3. La opinión pública sobre la justicia.....	30
3.1. ¿Qué es la opinión pública y qué utilidad tiene?	30
3.2. La opinión de los colombianos sobre la justicia y la paz	35
4. Resultados: radiografía de las encuestas de opinión	39
4.1. Características sociodemográficas de las personas encuestadas	39
4.2. Aceptación (muy condicionada) de la JEP.....	40
4.3. Profunda desconfianza ciudadana hacia las FARC	48
4.4. Escaso apoyo a la implementación del Acuerdo de paz	49
4.5. Reintegración de los exguerrilleros en la sociedad	55
4.6. Ajustadas posibilidades para el perdón y la reconciliación	60
5. Conclusiones	65
6. Referencias	67

AGRADECIMIENTOS

A la Fundación Seminario de Investigación para la Paz, por la vigencia y contundencia de su opción de promoción del estudio, de la reflexión y del dialogo sobre la paz. Hemos constatado su convicción de apostar por Colombia a pesar de tantas razones para pasar página. Es estimulante que en Zaragoza haya una entidad que, en medio del cansancio y la terquedad de las realidades más dolorosas, mantenga su empeño de investigar *para* (y no solo *sobre*) la paz. Colombia ocupa un lugar tan destacado en su biblioteca como en su agenda.

A la profesora e investigadora Lina Maldonado, porque sin su análisis estadístico este proyecto no hubiera sido completo y riguroso.

Al Melba Luz y a José Ignacio, porque la inclusión de los investigadores en el proyecto de Alto Impacto de la Universidad Militar Nueva Granada ha permitido amplificar las reflexiones y los resultados de la investigación al otro lado del Atlántico.

A todas las personas e instituciones colombianas que contestaron nuestros correos solicitando información, en especial al Observatorio de la Democracia de la Universidad de los Andes por exponer sus datos en abierto, con claridad y accesibilidad, para que investigadores/as podamos trabajar conjuntamente

1. INTRODUCCIÓN

El conflicto colombiano ha sido una lucha fratricida que ha afectado al país sudamericano durante más de 50 años. El *Registro Único de Víctimas del conflicto* (RUV, 2018) tiene constancia de 8 250 270 de víctimas que han sufrido durante décadas distintas formas de vulneración de sus derechos: desplazamiento forzado, homicidio, amenazas, desaparición forzada, actos terroristas, atentados, combates, secuestros, delitos contra la libertad y la integridad sexual.

Son muchos los actores armados del conflicto, pero en el 2012, dos de los actores más relevantes iniciaron conversaciones para buscar una salida negociada a tantos años de violencia. Estas conversaciones supusieron un proceso de diálogo de cuatro años entre miembros del Gobierno colombiano y representantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (FARC-EP). Este proceso recibió el apoyo de los estados de Noruega y Cuba.

En el mes de septiembre de 2016, los delegados del Gobierno y del grupo guerrillero firmaron en La Habana el *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* y, tres meses antes, el cese al fuego unilateral por parte de las FARC-EP. Durante los cuatro años de diálogos de paz la sociedad colombiana estuvo dividida entre quienes respaldaban la salida negociada al conflicto y quienes propugnaban una victoria militar del Estado colombiano.

Tal división quedó claramente reflejada en un plebiscito no vinculante que convocó el presidente de la República Juan Manuel Santos (2010-2018), para buscar la legitimidad social de los acuerdos. El resultado de la consulta ciudadana celebrada en octubre de 2016 arrojó la victoria del NO con un total de 6 431 376 votos que equivalían al 50,21 % del total, mientras que el SÍ obtuvo 6 377 482 votos, esto es, el 48,781 %. Aunque los acuerdos fueron respaldados por el Congreso de la República, la legitimidad de los acuerdos y de su implementación quedó debilitada y constantemente cuestionada por una parte de la población y de los partidos políticos que la representan.

Antes, durante y después de los diálogos de paz los colombianos han estado divididos respecto a las alternativas para solucionar el conflicto. Fruto de los acuerdos se implementó un marco jurídico especial para la paz (JEP) que se fundamenta en la justicia transicional y restaurativa, y cuyo objetivo es que la sociedad colombiana pueda reconciliarse y construir una paz estable y duradera.

No son pocos los obstáculos morales, anímicos, legales y de legitimidad social a los que se ha enfrentado la implementación de los acuerdos entre 2016 y 2020. Algunos de las dificultades han sido: la victoria del no en el plebiscito en 2016, el triunfo electoral de un candidato presidencial que prometía cambiar los acuerdos en 2018, el retorno a las armas de algunos dirigentes y facciones de las FARC en 2019 y el sistemático asesinato de líderes sociales y excombatientes durante estos años. En la campaña electoral para la Presidencia de la República en 2018, el candidato conservador Iván Duque, partidario del no en el plebiscito, prometió modificar algunos puntos de los acuerdos. Ese

candidato fue vencedor en los comicios y, actualmente, como presidente de Colombia (2018-2022), tramita la objeción de seis artículos de la ley estatutaria de la JEP.

Con el plebiscito, con las elecciones presidenciales y con las posibilidades de construir una paz estable y duradera, se observa el papel fundamental que juegan las percepciones, actitudes y opiniones de los colombianos sobre el conflicto, los diálogos de paz y la implementación de los acuerdos. Una sociedad fragmentada, que no comparta un conjunto mínimo de imágenes y representaciones que cohesionen un pasado y un futuro común, así como una noción de «nosotros» ciudadanía o «nosotros» nación, difícilmente caminará firme la senda de la democracia plena y del estado social de derecho que consigna la Constitución.

La mayor parte de los estudios sobre la paz y la reconciliación suele tener un enfoque jurídico, político e histórico. No obstante, creemos que hace falta una mirada sociológica que explique las percepciones y opiniones de la ciudadanía. Porque finalmente los ciudadanos, desde sus posturas ideológicas, sus creencias y convicciones, toman decisión o eligen a representantes que las toman por ellos.

El enfoque de esta investigación partirá de nociones sociológicas y de las ciencias de la comunicación tales como *framing*, opinión pública, imaginarios sociales y representaciones sociales. Estas nociones se enmarcan en un principio constructivista, esto es, que la realidad social no es un hecho objetivo, sino el resultado de las interpretaciones de los sujetos. El enfoque de la construcción social pone de relieve el papel del lenguaje, de la cultura y de las interacciones sociales en contextos específicos. En tal sentido, no asumimos los resultados de las encuestas como datos inmutables, objetivos y omnicomprensivos. Los concebimos como indicadores relevantes y tangibles de un entramado complejo y profundo de predisposiciones psicosociales (valores, creencias, emociones, imaginarios, etc.).

La opinión pública, por tanto, une información y predisposición. Es un constructo que permite la estandarización de las posiciones ideológicas y políticas sobre asuntos de interés para el Estado y para los/as investigadores/as. Los barómetros y encuestas de opinión miden y clasifican las formas de pensar a través de preguntas esquemáticas formuladas con el lenguaje propio de quien pregunta, no de quien contesta.

1.1. Objetivo y relevancia del trabajo

El objetivo de la investigación es describir y analizar la configuración de las opiniones de los colombianos sobre la paz, la justicia y el perdón, en el marco del Acuerdo entre el Gobierno colombiano y las FARC. Este objetivo implica analizar las encuestas de opinión para identificar las claves de la polarización social e ideológica de la ciudadanía que llevaron a la ajustada victoria del no en el plebiscito por la paz.

Las fuentes de información serán, por tanto, secundarias, ya que contamos con distintos estudios que requieren leerse con detenimiento y mirada crítica, comparativa y analítica. Este trabajo busca responder a la pregunta de investigación: ¿cuál ha sido el estado de opinión de los colombianos respecto a los acuerdos de paz y, concretamente, respecto a la JEP? Los objetivos específicos son:

- a. Determinar el contexto político, social y jurídico que enmarca la JEP.
- b. Analizar la opinión pública sobre la JEP, por medio encuestas de opinión realizadas por organismos especializados en Colombia, extrayendo resultados descriptivos y comparativos.
- c. Identificar las opiniones de los colombianos en torno a las variables sexo, tendencia ideológica, región de residencia respecto a la JEP, la implementación de los Acuerdos, la reconciliación, el perdón y la reintegración de los exguerrilleros.

Uno de los aspectos relevantes de este trabajo es que existen pocos estudios en España sobre las opiniones y percepciones de la población colombiana sobre la justicia transicional, su incidencia en el proceso de paz y sobre la implementación de los Acuerdos con las FARC.

Además, es frecuente que los estudios de opinión sean portada de la prensa de un día y, en poco tiempo, sean sustituidos por otros más recientes. Nuestro objetivo es detenernos en algunos de ellos para adentrarnos, sin prisas ni afán divulgativo, en sus entrañas e interpretarlos con pausa y profundidad. Muchas organizaciones universitarias y organismos multilaterales publican los microdatos de las encuestas, lo cual facilita la labor posterior de nuevas investigaciones que, a través del análisis de fuentes secundarias, producen nuevos resultados reduciendo considerablemente los costos de emprender un nuevo trabajo de campo.

1.2. Metodología de la investigación

La investigación se basa en el método de estudio de caso documental y combinará la recolección de datos de fuentes secundarias de tipo cuantitativo. La primera etapa metodológica será la búsqueda de las fuentes secundarias. Esto supone la identificación de estudios de opinión sobre los acuerdos de paz y la formulación e implementación de la JEP durante los últimos siete años. En un primer acercamiento se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a. Autor/organismo que encarga el estudio.
- b. Año: primer periodo (2012-2016) de *formulación* de la JEP y el segundo (2017-2018) de *implementación*.
- c. Características del muestreo estadístico: zonas urbanas y rurales, edad, tendencia política y sexo.
- d. Tamaño de la muestra: El proceso de identificación tendrá en cuenta solo encuestas con una muestra superior a 500 encuestados.

En la primera etapa se han identificado 12 estudios que cumplen los criterios de selección expuestos:

Tabla 1.1. Unidades de análisis como fuentes de información secundaria

Nº	Nombre	Autor	Año	Muestra (N)	Características muestra
1	Encuesta Nacional ¿Qué piensan los colombianos después de siete años de justicia y paz?	Centro de Memoria Histórica, USAID, OIM, Fundación social proyectos sociales directos, Universidad de los Andes y la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	2012	1843	Segmentación de la población encuestada: General, víctimas, víctimas organizadas, expertos y no afectada (referida al proceso de desmovilización de los paramilitares)
2	Jóvenes Universitarios: Percepciones y encuestas sobre conflicto armado y paz en Colombia	Universidad de la Salle & Instituto de paz IPAZUD	2015	500	Bogotá, estudiantes universitarios
3	Colombia, las Américas y el mundo opinión pública y política exterior	División de Estudios Internacionales del Centro de Investigación & Docencia Económicas CIDE & Universidad de los Andes	2015	1500	5 regiones: Atlántica, Pacífica, Central, Oriental y Cafetera
4	Reconciliación y paz	Reconciliación Colombia y CNC	2016	977	43 municipios
5	Barómetro de las Américas Colombia paz, posconflicto y reconciliación	Observatorio de la Democracia, Universidad de los Andes & USAID	2016	1563	Seis regiones principales del país: Bogotá, Caribe, Central, Oriental, Pacífica y Antiguos Territorios
6	¿Cómo nos reconciliamos? El papel de la violencia, la participación social y política, y el Estado en las actitudes frente a la reconciliación	Centro de Estudios sobre el Desarrollo económico CEDE & Universidad de los Andes	2017	4497	172 municipios
7	Percepción sobre los homicidios en Colombia Campaña de reducción de homicidios "Instinto de vida"	Fundación ideas para la paz, Centro Nacional de Consultoría CNC e Instituto vida	2017	1030	47 municipios
8	Colombia Rural y Posconflicto	Observatorio de la Democracia & Universidad de los Andes	2017	2364	170 municipios (Observatorio de la Democracia & Universidad de los Andes , 2017)

9	Conflicto rural y posconflicto democracia e instituciones	Observatorio de la democracia & Universidad de los Andes.	2017	1391	35 municipios en las siguientes regiones: (i) Macarena – Caguán (ii) Cordillera Central (iii) Pacífico y (iv) Bajo Cauca.
10	Colombia opina	Invamer, Caracol televisión, Revista Semana & Blu radio.	2018	1008	49 municipios
11	Informe sobre la calidad de ciudadanía	Registraduría Nacional del Estado Civil, CEDAE, Universidad Javeriana	2018	4447	67 municipios
12	Pulso país Colombia	La W radio	2019	900	6 Regiones (Población urbana): Región eje cafetero y Antioquia, Llanos, Centro - Sur Amazonía, Caribe, Centro - Oriente y Pacífico.

Fuente: Elaboración propia.

Partiendo del primer acercamiento a las fuentes, la segunda etapa es la definición de las variables de análisis que determinarán la selección de los temas tratados por los estudios de opinión. De esta forma se procederá a evaluar las fuentes encontradas tal y como se indica en la tabla 1.2.:

Tabla 1.2. Unidades de análisis como fuentes de información secundaria

Variables de análisis respecto a la idoneidad de la fuente	Variables de análisis respecto al contenido	
<ul style="list-style-type: none"> - Periodo de realización del estudio - Representatividad en el territorio nacional. - Tamaño de la muestra 	<ul style="list-style-type: none"> - JEP - Reconciliación - Perdón 	<ul style="list-style-type: none"> - Reintegración - Reparación - Justicia

Fuente: Elaboración propia.

La tercera etapa¹ supuso la evaluación de la comparabilidad de las encuestas, el análisis comparativo y las relaciones entre las variables comparables seleccionadas. El análisis de los datos ha implicado la armonización de los ficheros integrados de microdatos, la depuración de éstos para corregir las inconsistencias presentes en los datos y la homologación de las variables seleccionadas que permitan la comparabilidad. Luego se han agrupado los códigos de respuestas para poder extraer resultados coherentes. Esta fusión de los datos permite extraer información estadística conjunta sobre las diferentes fuentes estadísticas con las que contamos.

Se considerarán dos tipos de variables: sociodemográficas, como variables independientes y variables específicas, como dependientes, en las que se indaga por la opinión de los colombianos sobre la JEP, los Acuerdos de paz, el perdón y la reintegración. Las técnicas estadísticas que permite el análisis simultáneo de estas variables, la reducción de los datos y la descomposición en factores del fenómeno social en estudio y su agrupación es el análisis multivariante.

¹ En esta etapa hemos contado con la valiosa contribución de la profesora de Estadística de la Universidad de Zaragoza, Lina Maldonado Guaje, cuya aportación ha sido fundamental para el logro de los objetivos de la investigación.

Para el estudio se consideraron únicamente los cuestionarios comparables con preguntas similares entre ellos, agrupadas por sectores. El resultado de las fases de idoneidad de la fuente y comparabilidad de las variables han correspondido a los barómetros del 2016 y del 2018 realizados por la Universidad de los Andes y USAID, los cuales no tienen diferencias significativas en variables sociodemográficas, tales como zona rural/urbana, zonas geográficas y género.

Se realizaron comparaciones mediante las variables sociodemográficas para ver diferencias por años en las preguntas que son comparables. Las demás preguntas de estos grupos que no estaban compartidas en ambos parámetros también se han estudiado descriptivamente.

2. CONTEXTO

2.1. Un conflicto intratable

Son diversas y abundantes las aproximaciones académicas realizadas sobre el conflicto colombiano. Las miradas cualitativas (interpretaciones, perspectivas, comprensión de los actores...) son tan complejas como la variedad y cantidad de información disponible. No obstante, podemos señalar que el conflicto armado es una expresión de la poca fortaleza del Estado y de la escasa consolidación del régimen democrático (Palacios, 1999; Archila, 2002). La confrontación armada que ha padecido Colombia durante la segunda mitad del siglo XX es una de las expresiones de un conflicto social y político estructural que atraviesa todo el territorio colombiano (Gómez-Quintero, 2008). También se concibe como un síntoma de la carencia de una institucionalidad democrática (Palacios, 1999:62). Desde los conflictos de la tierra hasta la desprotección de los derechos humanos, la raíz profunda del conflicto ha residido en la existencia de un espacio limitado, excluyente y restrictivo en el reconocimiento de los derechos más básicos para la mayoría (Gómez-Quintero, 2008).

De este modo, la cronificación temporal y social de la conflictividad nos lleva a la noción de *conflicto intratable*. Esta noción designa las situaciones caracterizadas por ciclos de violencia sucesivos, es decir,

«por repeticiones cíclicas que se mantienen en el tiempo (siendo resistentes a los intentos de resolución); los objetivos de las partes son concebidos como esenciales y radicalmente opuestos, por lo cual acaparan la atención colectiva y la agenda pública, implicando una serie de intereses para mantener su continuidad» (Barrera Machado y Villa Gómez, 2018: 461).

Esta prolongación temporal, la polarización social y el esencialismo de los objetos de la disputa, han producido una sensación por parte de la población que ha oscilado entre la costumbre adaptativa, la evasión mental y el cansancio informativo. Son varias las generaciones de colombianos que han crecido rodeadas de un entorno caracterizado por el conflicto y ha sido el propio conflicto el que ha configurado un orden social, no un desorden, que ha atravesado lo político, lo económico, lo social y lo cultural.

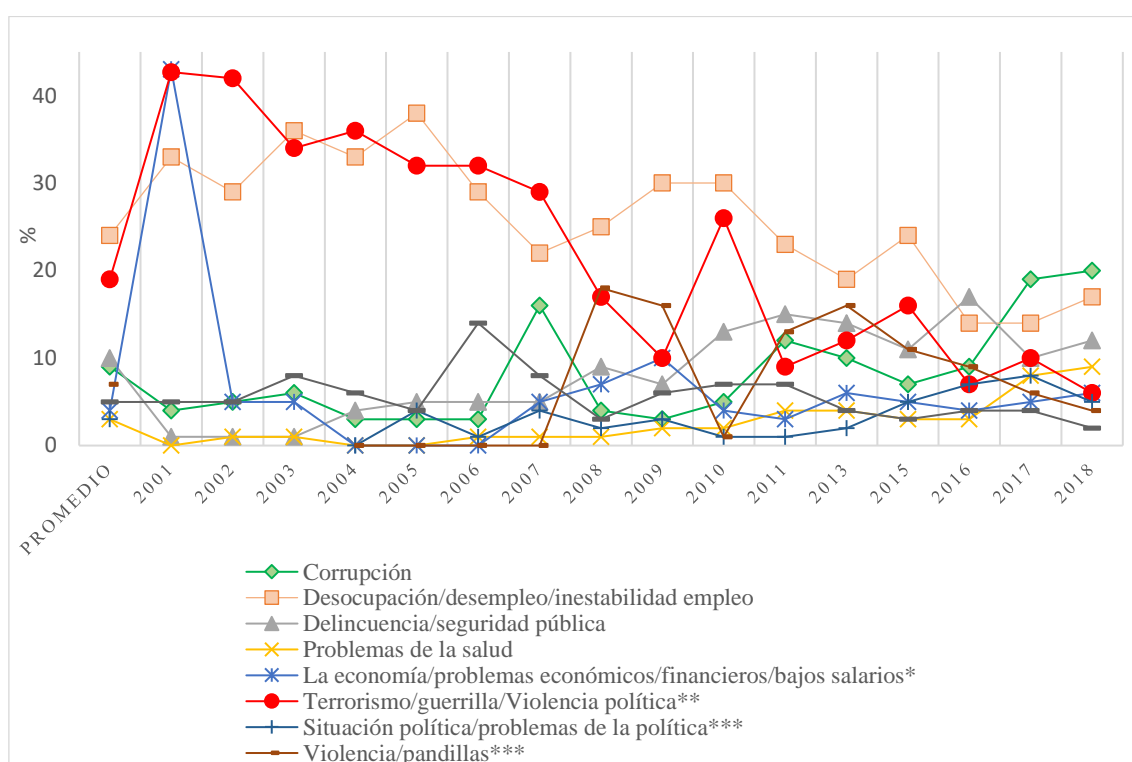
Las cifras del conflicto son estremecedoras. Según el *Registro Único de Víctimas* (RUV, 2018: 317) hasta noviembre de 2017, se tenía constancia de 8 250 270 de víctimas del conflicto armado, en términos totales y no desagregados, según los tipos recogidos por el RUV: desplazamiento forzado, homicidio, amenazas, desaparición forzada, pérdida de bienes muebles e inmuebles, actos terroristas/atentados/combatos/hostigamientos, secuestros, delitos contra la libertad y la integridad sexual, torturas, hechos con vinculación niños, niñas y adolescentes, minas antipersona/munición sin explotar/artefacto explosivo y el abandono o despojo forzado de tierras.

En esta investigación nos interesa destacar la relación entre este tipo de hechos y sus percepciones; así como la opinión de los colombianos sobre los acuerdos de paz, la JEP y el perdón.

Los estudios de opinión pública identifican, entre muchos asuntos, las prioridades de un país. En España los barómetros de opinión del CIS identifican los problemas que más preocupan a los españoles. En el caso de Colombia no existe un organismo estatal que realice encuestas de opinión periódicas sobre los asuntos que más preocupan a los colombianos, pero la encuesta *Latinobarómetro*² realiza estudios anuales de opinión a 18 países de América Latina.

Durante las últimas dos décadas este Barómetro ha preguntado a la población cuál ha sido el principal problema de Colombia. Contrario a lo que pudiese observarse desde España y a la existencia de más de ocho millones de víctimas, la violencia o el conflicto armado no ha sido el principal problema. Como puede apreciarse en el gráfico 1.1, ese lugar lo han ocupado los problemas relacionados con el empleo (excepto en 2001-2002 y 2006-2007).

Gráfico 1.1. Problemas más importantes de Colombia, 2001-2018



Fuente. Elaboración propia a partir de Latinobarómetro 2001-2018.

* En 2004 dejó de preguntarse por: bajos salarios

**En 2004 dejó de preguntarse por: la violencia política y por la violación de los DDHH

*** No se preguntó entre 2001 y 2003

Entre el año 2001 y el 2010 los problemas relacionados con la violencia, el terrorismo y la guerrilla fueron el segundo problema para el 25 % de los colombianos, seguido del desempleo (30 %). A partir del año 2011 la percepción de los problemas de violencia decayó al cuarto y quinto lugar de las preocupaciones de los colombianos por debajo de la corrupción, el desempleo, la inseguridad ciudadana y la salud.

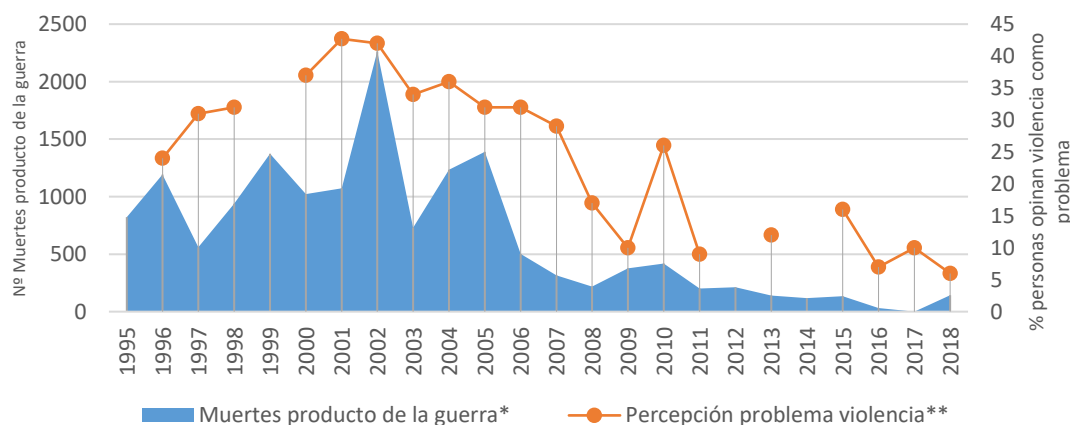
² Es una corporación de derecho privado sin fines de lucro, con sede en Santiago de Chile. www.latinobarometro.org/lat.jsp

En el año 2010 inició su mandato presidencial Juan Manuel Santos (2010-2014 y 2014-2018). En el año 2012 se entablaron los diálogos de paz en La Habana. El año previo a los Acuerdos de la Habana se disparó la percepción del problema de la violencia por las operaciones militares ejecutadas, por los hostigamientos de las FARC y por las tensiones previas al cese al fuego. Después de los acuerdos, la tendencia a la disminución de la problematización se consolidó.

Durante la década de 1990 y los primeros años del siglo XXI, el número de muertes violentas lanzaba a Colombia a las primeras posiciones de los países más violentos de América Latina. Sin embargo, la percepción de la dimensión de un problema puede transcurrir por surcos diferentes a las dimensiones materiales que los suscitan. La psicología nos ha enseñado que la percepción es un proceso mental que tiene las características de ser selectivo, temporal y subjetivo. De tal manera, cabe preguntarse si las dimensiones del problema social de la violencia eran correspondidas con una percepción proporcional.

Si tomamos un dato como el número de muertes producto de la guerra y la opinión sobre la percepción de la violencia como problema, observamos una clara relación acompasada entre el crecimiento y decrecimiento de ambas variables, tal y como se observa en la gráfica 1.2.

Gráfica 1.2. Comparación del número de muertes producto de la guerra con la percepción de la violencia como problema, Colombia 1995-2018



Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores de desarrollo mundial, Banco Mundial y del Latinobarómetro***

A priori, la gráfica nos enseña cierta tendencia a la armonización entre muertes ocasionadas por la guerra y percepción de la violencia como problema; pero no existe una relación causal directa como se puede ver entre 2010 y 2018. Estas alteraciones de la armonización están condicionadas por muchos factores. Entre ellos está la cobertura mediática de determinados sucesos o acontecimientos, su enfoque informativo, la espectacularidad de las imágenes y la receptividad de la ciudadanía.

Si hilamos más fino, encontramos algunas incongruencias entre los hechos de violencia y las percepciones sociales. En el siguiente caso, cuando se pregunta por cuestiones más precisas como los responsables directos de los actos de violencia, las percepciones cambian considerablemente. En el año 2012, con motivo de los siete años transcurridos

después de la aprobación de la *Ley de Justicia y Paz*, el Centro de Memoria Histórica de Colombia realizó una encuesta nacional en la que, entre muchos asuntos, preguntó a la población general (1843 encuestas) quiénes eran los responsables de la violencia. Así mismo, diseñó muestras exploratorias a víctimas organizadas (304 encuestas) y a expertos en el conflicto (138 encuestas).

El estudio concluyó que no hay consenso sobre la atribución de la responsabilidad de la violencia. La población general atribuyó principalmente la culpa a la guerrilla, las víctimas organizadas a los paramilitares y los expertos al gobierno colombiano (ver gráfico 1.3). Asimismo, concluyó que, para el 82 % de la población general, la guerrilla no representa un ideal revolucionario ni la búsqueda de un país mejor, sino una forma más de delincuencia.

Gráfica 1.3. Atribución de la responsabilidad de la violencia en Colombia según población general, víctimas organizadas y expertos



Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2012

Hablamos, por tanto, de un asunto complejo y poliédrico. Es complejo porque nos aproximamos a un terreno que no solo incluye percepciones, sino también las sensibilidades y las fluctuaciones de las opiniones. Es poliédrico porque las opiniones no solo surgen de un posicionamiento informado sobre una pregunta, sino que se asientan sobre predisposiciones (imaginarios, creencias, valores y emociones). La sensibilidad está muy presente porque la violencia ha producido mucho dolor en la sociedad colombiana. No es igual preguntar por el equipo de fútbol favorito, por un producto alimenticio preferido o por el/la político/a mejor valorado. Se pregunta por la muerte, la desaparición forzada, y el secuestro. La población está muy dolida y resentida por tanta violencia.

2.2. Los múltiples intentos por alcanzar la paz

Los esfuerzos por alcanzar la paz no han sido pocos. Cada presidente de la República, desde la década de 1980, lo intentó de forma fallida o con éxitos parciales.

Una síntesis didáctica del CIDOB (Moreira, Forero y Parada, 2015) enumera los procesos de negociación por parte de los distintos gobiernos del Estado colombiano con grupos subversivos y paramilitares.

Durante el mandato del presidente Belisario Betancur (1982-1986) se aprobó una ley de amnistía que abrió la puerta para que se firmara el *Acuerdos de La Uribe* con las FARC-EP, la Autodefensa Obrera (ADO), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el M-19. En ese proceso de paz surgió el partido político Unión Patriótica que posteriormente sufrió un genocidio con aproximadamente 4000 militantes asesinados. Bajo la presidencia de Virgilio Barco (1986-1990) se llegó a un Acuerdo de Paz con el M-19, el EPL y el MAQL (1989) que derivó en la transformación del grupo guerrillero M-19 en un partido político.

Con César Gaviria (1990-1994) se logró por primera vez concretar una mesa de negociación conjunta con el ELN, las FARC-EP y miembros remanentes del EPL, a través de la Coordinadora Nacional Guerrillera Simón Bolívar. La mesa se instaló inicialmente en Caracas, pero tras el Golpe de Estado en Venezuela, la mesa se trasladó a Tlaxcala (México). Durante la presidencia de Ernesto Samper (1994-1998) se adelantó el proceso de negociación más importante hasta el momento con la guerrilla del ELN. El lugar de las conversaciones fue Maguncia (Alemania) que concluyeron en 1998 con la firma de un preacuerdo en Madrid (España) que no llegó a implementarse.

En el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) se acordó la desmilitarización de 42 139 km cuadrados, casi al equivalente de la Comunidad Autónoma de Aragón, donde se reubicarían las tropas de las FARC-EP y se harían los diálogos. Esa «zona de distensión» que abarcaba 5 municipios (San Vicente del Caguán, entre otros) entró en operación en octubre de 1998 y el proceso de paz inició en enero de 1999. Se logró una tregua temporal pero la creciente desconfianza entre la guerrilla y el ejército acabó finalmente con los diálogos.

Álvaro Uribe (2002-2010) buscó acercamientos con las guerrillas y con las Autodefensas Unidas de Colombia. Con estos últimos se logró un proceso de paz que terminó en su desmovilización (Moreira, Forero y Parada, 2015) en el marco de la *Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005)*.

En total, siete intentos de alcanzar la paz durante casi 40 años. Según el jefe negociador del gobierno del presidente Juan Manuel Santos (2010-2018), había llegado el momento de dialogar. Una acción imprescindible por la propia imposición de la fuerza de los hechos: los internos (cansancio, degradación, exceso, hartazgo, la Constituyente de 1991) y los externos (cambios en las dinámicas geoestratégicas y de integración económica mundial) (De la Calle, 2019). En lugar de ver una especie de «fracasomanía» nacional, observó una enorme curva de aprendizaje que significaron las negociaciones anteriores (De la Calle, 2019: 45).

Entre los condicionantes externos que obligaban a la negociación estaba un contexto regional cada vez más escéptico a la revolución armada. Desde la década de 1990 los intelectuales de izquierda cuestionaron el uso de las armas como alternativa política. Esa década vino a confirmar una hipótesis que ha rondado en la cabeza de activistas e intelectuales de izquierda en esos años: la idea de «la caducidad de la noción misma de revolución en América Latina» (Castañeda, 1995: 2) y una apuesta por la democracia radical (Laclau y Mouffe, 1985).

En Colombia la compleja –y a la vez dramática– aparición y resurgimiento de la izquierda democrática

«no pueden ser entendidos sin una mirada rápida a tres factores centrales de la vida política contemporánea en Colombia: la tendencia a la atomización y el declive de los partidos políticos tradicionales, la relativa debilidad de los movimientos sociales y el conflicto bélico que involucra a la izquierda armada» (Rodríguez Garavito 2005:192-193).

Para De La Calle, la experiencia de los países vecinos indicaba a la izquierda armada que les había llegado la hora de transitar por los canales democráticos. Al iniciar la segunda década del S. XXI algunos líderes de izquierda habían alcanzado la victoria electoral en unas elecciones democráticas. La izquierda latinoamericana enviaba, de manera constante, ese mensaje a las FARC: «No es el momento de las armas». La izquierda política nacional sentía que el uso de la violencia por parte de la guerrilla era un obstáculo a su lucha (De la Calle, 2019: 46).

El propio De La Calle reconoció que el Presidente de la República le dijo que Raúl Castro y Hugo Chávez «estaban ayudando mucho» y que le decían explícitamente a la guerrilla que era «la hora de cesar el uso de las armas» (De la Calle, 2019: 48). Era un secreto a voces, sigue De La Calle, que buena parte de las FARC se aposentaba en Venezuela, donde recibían protección oficial. Mantener ese enclave fue una condición sin la cual no habría prosperado la Mesa de la Habana. No obstante, el propio representante de la delegación negociadora reconoció que el presidente Santos pagó el precio del acercamiento a Cuba y a Venezuela porque la oposición tomó esa apertura como muestra de «Castrochavismo» y, con el tiempo, ese temor tuvo consecuencias graves para el proceso (De la Calle, 2019: 51-52).

Finalmente, el 26 de septiembre de 2016, el presidente Santos y los representantes de las FARC firmaron el «Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera».

2.3. Los Acuerdos de Paz y la JEP

Los seis puntos temáticos discutidos entre 2012 y 2016 fueron el desarrollo rural, la participación política de las FARC, la solución al problema de las drogas ilícitas, la atención a las víctimas, el fin del conflicto y la implementación y verificación. Estos puntos estaban recogidos en el documento del Acuerdo Final.

El fin del conflicto colombiano se concibe como una fase de transición donde los colombianos puedan escribir un nuevo capítulo para la historia y cuyos párrafos sean

escritos con la esperanza de cambiar las condiciones que han permitido la existencia de un conflicto cronificado. El Acuerdo de paz ha buscado

«una mayor integración de los territorios, más inclusión social –en especial de quienes han vivido al margen del desarrollo y han padecido el conflicto– y a fortalecer nuestra democracia, asegurando que los conflictos sociales se tramiten por las vías institucionales, con plenas garantías para quienes participen en política» (Mesa de Conversaciones, 2017: 6).

Por tanto, el acuerdo de paz suscrito contó con tres enfoques: el territorial, el de igualdad y el de la diferencia. Además, contempló la implementación de medidas a favor de grupos históricamente discriminados y tuvo presente el enfoque de género³ transversal en cada uno de sus puntos.

Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano. Reforma Rural Integral (RRI).

La concentración, posesión y explotación de las tierras cultivables en Colombia son uno de los principales problemas y claramente uno de los más olvidados por parte de los agentes gubernamentales. Según datos del censo nacional agropecuario, el 77 % de las tierras están en manos del 13 % de los propietarios. Sin contar con las múltiples desigualdades sociales y económicas al interior de los mismos territorios. La indigencia en la ruralidad alcanza niveles del 33 %, la informalidad laboral es de 85 %. Existen bajos índices de acceso a servicios básicos como salud, educación o agua potable, donde por lo menos el 60 % de la población en territorios rurales no accede (Mesa de conversaciones, 2017: 27).

Con este panorama, el equipo negociador definió que el campo colombiano debía ser, por tanto, el primer escenario de transformación social, económica y política;

«cerrando brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. La RRI debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía» (Mesa de conversaciones, 2017: 11).

Punto 2. Participación política: apertura democrática para construir la paz.

Como apreciamos en el gráfico 1.1, el principal problema de Colombia durante 2017 y 2018 fue la corrupción. Lo que, unido a la poca fortaleza del Estado y la carencia de una institucionalidad democrática, deriva en una profunda deslegitimación del Estado y de los partidos políticos. Durante la década de 1990 el partido político Unión Patriótica (UP) fue masacrado a través del asesinato selectivo de aproximadamente 4000 miembros.

Recientemente, después de la firma del Acuerdo de paz, «566 líderes sociales y defensores de derechos humanos han sido asesinados desde el 1 de enero de 2016 – al 10 de enero de 2019» (INDEPAZ, 2019: 3).

³ Significa dentro del acuerdo, «el reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y de las circunstancias especiales de cada uno, especialmente de las mujeres independientemente de su estado civil, ciclo vital y relación familiar y comunitaria, como sujeto de derechos y de especial protección constitucional.[...] la participación activa de las mujeres y sus organizaciones en la construcción de la paz y el reconocimiento de la victimización de la mujer por causa del conflicto» (Mesa de conversaciones, 2017: 11).

Por ello para las FARC EP y el gobierno nacional, las garantías de no repetición de la guerra se enmarcan en un derecho amplio y democrático de participación política y apertura democrática, donde

«la construcción y consolidación de la paz, en el marco del fin del conflicto, requiere de una ampliación democrática que permitan que surjan nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate y la deliberación alrededor de los grandes problemas nacionales y, de esa manera, fortalecer el pluralismo y por tanto la representación de diversas visiones e intereses de la sociedad, con las debidas garantías para la participación y la inclusión política» (Mesa de conversaciones, 2017: 11).

Punto 3. Fin del conflicto

Las FARC–EP es una de las guerrillas más antiguas del mundo. Su inicio se remonta a un movimiento de resistencia armada, inspirado en el Partido Comunista Colombiano PCC, que derivó en un movimiento agrario en pro de la defensa de la tierra de campesinos. En 1966 se autodefinieron como guerrillas campesinas y, con la influencia de las directrices de la internacional comunista, asumieron el nombre de Ejército del Pueblo (EP). Su objetivo último era la toma del poder en pro de la reivindicación de derechos, bajo la formación de repúblicas independientes como estrategia militar, plasmada en cada uno de sus conferencias desarrolladas entre 1964 y 1993 (Centro de Memoria Histórica, 2012).

Así pues, las FARC–EP lograron instaurarse en el territorio colombiano con 48 frentes guerrilleros y cerca de 20 000 hombres y mujeres en combate. Durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) y bajo la política de seguridad democrática, se ejecutó la ofensiva militar más contundente en su contra, llevando a un número de bajas considerable y la desmovilización de miles de guerrilleros. En el año 2002 la Unión Europea incluyó a las FARC–EP en su lista de Organizaciones terroristas, perdiendo su capacidad de reconocimiento como actor político.

El punto 3 de los Acuerdos consigue el «cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y la dejación de las armas, y la reincorporación de las FARC–EP a la vida civil en los ámbitos económico, lo social y lo político. Por último, se incluye el acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales a través del Pacto Político Nacional» (Mesa de conversaciones, 2017: 8).

Punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas.

En Colombia, el problema de las drogas ilícitas no solo pasa por la producción, distribución o consumo de las mismas, es un factor histórico que evidencia la desigualdad social y la vulneración de las comunidades campesinas e indígenas que por medio de los cultivos ilícitos han encontrado un camino de supervivencia.

Partiendo de este contexto el acuerdo dispone que, para construir la paz, la solución al problema de las drogas ilícitas, «requiere una solución definitiva, incluyendo los cultivos de uso ilícito y la producción y comercialización de drogas, proponiendo una nueva visión al problema del consumo, abordando la criminalidad organizada asociada al

narcotráfico, asegurando un enfoque general de derechos humanos, salud pública y de género» (Mesa de conversaciones, 2017: 8).

Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto.

Las víctimas están en el centro del acuerdo de paz. Este punto crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición⁴ (SIVJRNR) «que constituye la lucha contra la impunidad combinando mecanismos judiciales que permiten la investigación y sanción de graves violaciones a derechos humanos y las graves infracciones al derecho internacional humanitario, con mecanismo extrajudiciales complementarios que contribuyan al establecimiento de la verdad de lo ocurrido, la búsqueda de los seres queridos desaparecidos y la reparación del daño causado a personas, a colectivos y a territorios enteros» (Mesa de conversaciones, 2017: 125).

De esta forma, surge como sujeto de los Acuerdos y, en especial, de su implementación, la noción de víctima, la cual «no es unívoca, no es estática ni pasiva». Ser víctima responde a una posicionalidad abierta cuyo detonante es un agravio identificado –patrones de victimización y hechos victimizantes– que deviene de una experiencia que puede construir identidad y subjetividad (Medina García, 2018: 311). A la luz de esta condición surge la idea de justicia, la cual debe ser especializada y enfocada en un nuevo modelo transicional, transición de la guerra a la paz por medio de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, esto es, de justicia transicional (Medina García, 2018): la Justicia Especial para la Paz.

La JEP es uno de los puntos del Acuerdo que ha tenido un mayor desarrollo, no solo legislativo sino práctico, cimentada en el SIVJRNR, está caracterizado por cinco componentes: «i) la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; ii) la Jurisdicción Especial para la Paz; iii) la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas; iv) las Medidas de Reparación Integral para la Construcción de la Paz; y v) las Garantías de No Repetición» (Medina García, 2018: 321).

Nos detenemos y centramos más en la JEP por ser el foco de la presente investigación. Algunas de las cuestiones que se preguntan en las encuestas de opinión están relacionadas con este punto 5 de los acuerdos; en concreto sobre los indultos para los excombatientes, el cumplimiento de penas atenuadas y su participación política⁵.

Este punto describe los mecanismos, beneficios y estrategias que se aplican a los guerrilleros que se acojan al Acuerdo Final y cumplan con la dejación de armas. A los agentes del Estado que hayan cometido delitos con razón y en contexto del conflicto

⁴ La experiencia internacional demuestra que la efectividad de estas medidas es mayor si se aplica de manera articulada y complementaria. Por eso el sistema pretende ser integral, para que las medidas logren un máximo de justicia y de rendición de cuentas sobre las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH ocurridas a lo largo del conflicto. La integralidad del sistema contribuye también al esclarecimiento de la verdad del conflicto y la construcción de la memoria histórica (Mesa de conversaciones, 2017: 127).

⁵ El Artículo transitorio 12 de la Constitución de Colombia señala: «Con el fin de facilitar la reincorporación a la vida civil de los grupos guerrilleros que se encuentren vinculados decididamente a un proceso de paz bajo la dirección del Gobierno, este podrá establecer, por una sola vez, circunscripciones especiales de paz para las elecciones a corporaciones públicas que tendrán lugar el 27 de octubre de 1991, o nombrar directamente por una sola vez, un número plural de Congresistas en cada Cámara en representación de los mencionados grupos en proceso de paz y desmovilizados».

armado; a los paramilitares desmovilizados que busquen reparar a sus víctimas y contribuir al proceso de reparación integral; y a terceros civiles que, sin formar parte de grupos armados, se hayan relacionado con éstos y hayan delinquido en el contexto del conflicto armado.

La Justicia Especial para la Paz está amparada en el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia que define la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. Este tipo de justicia se basa en la noción de justicia restaurativa, propia de escenarios de post-conflictos. La justicia restaurativa se entiende como «una respuesta evolucionada al crimen que respeta la dignidad y equidad de cada persona, construye comprensión y promueve armonía social» (Domingo de la Fuente, 2012: 6) incorporando a la víctima y a la comunidad en el sistema de justicia. Entre sus características se pueden mencionar (Bernuz Beneitez & García Inda, 2015):

- Focalizar y centralizar la figura de quien ha sufrido más intensamente las consecuencias del delito.
- Asumir la responsabilidad del delito y reparar el daño de forma significativa para el autor y la víctima.
- Reconfigura el tratamiento del delito e implica diálogos a tres bandas: autor, víctima y comunidad.

La justicia restaurativa destaca el papel del perdón y la reconciliación. La reconciliación supone dos niveles: la coexistencia de la convivencia cívica pacífica con las pautas propias de las sociedades democráticas y la posibilidad de restauración de las relaciones personales entre los implicados directamente en la violencia (Bernuz Beneitez & García Inda, 2015).

Este tipo de justicia permite incorporar elementos substanciales tales como la reparación del daño causado, lo que se modula con el de reintegración, no solo el de la víctima sino que incorpora la integración del victimario; esto desarrollado por medio de un proceso de diálogo abierto y consensuado por las dos partes de manera voluntaria, diálogo que permite agregar el elemento de memoria y el de perdón, el cual se da como una «experiencia intersubjetiva que implica a víctima y victimario y que se realiza plenamente cuando se sintetiza en ella el perdón ofrecido por la primera con el perdón acogido desde el arrepentimiento sincero por el segundo» (Bernuz Beneitez & García Inda, 2015: 62). Pero, este último elemento, bajo su carácter subjetivo, no es imperativo dentro de la justicia restaurativa, ya que no es el fin último. De hecho, su realización plena, se da con la concreción de la reparación por las dos partes, como garantía de no repetición.

La justicia restaurativa debe ser atendida en paralelo con la justicia retributiva. Esto significa brindar una doble y ampliada mirada a la justicia en sí, con un objetivo transformador que garantice los derechos de las partes implicadas, efectuando una justicia con la acción simultánea de los diversos modelos expuestos que permita «la búsqueda de la verdad sobre los hechos, la responsabilidad por los delitos cometidos, la reparación de las víctimas y la reconciliación en la sociedad» (Bernuz Beneitez & García Inda, 2015: 29).

Para lograr estos objetivos, la estructura operativa y orgánica de la JEP se compone de las siguientes instancias: a) Sala de reconocimiento de verdad, de responsabilidad y de determinación de los hechos y conductas, b) Sala de amnistía o indulto, c) Tribunal para la Paz, que sería el encargado de adelantar los juicios en contra de quienes no reconozcan responsabilidad, d) Unidad de Investigación y Acusación, la cual debe satisfacer el derecho de las víctimas a la justicia, cuando no haya reconocimiento colectivo o individual de responsabilidad y e) Sala de definición de situaciones jurídicas, para los casos diferentes a los literales anteriores o en otros supuestos no previstos.

Elementos que enmarcan «una visión de justicia material en tendencia a la justicia social, no pone el acento en el victimario y el quebrantamiento de la ley, sino que demanda necesariamente la atención sobre “Derechos humanos de las víctimas y la verdad”, tratando de dar contenidos que satisfagan las reivindicaciones de quienes han sido afectados por la larga confrontación» (Gómez Pavajeau, 2016: 39).

Por ello, la JEP es definida como un mecanismo autónomo que centra su mirada en las víctimas, basado en el derecho internacional humanitario con unidades de reparación, reintegración, búsqueda de la verdad, desmovilización, reintegración, perdón y reconciliación. De esta forma la implementación del acuerdo pretende, por medio del trámite de todos los delitos relacionados con el conflicto armado, tener competencia frente a los actores del conflicto, quienes están en la obligación de aportar verdad plena, reparar a las víctimas y garantizar la no repetición.

Con la búsqueda plena de garantías de no repetición y el reconociendo de los derechos plenos de las víctimas del conflicto armado, la JEP fija sus límites de amnistía e indulto bajo los cuales deja claro que

«no serán beneficiarios de la justicia especial los delitos de lesa humanidad, el genocidio, los graves crímenes de guerra; la toma de rehenes u otra privación grave de la libertad, abuso sexual o reclutamiento de menores, de acuerdo con el Estatuto de Roma y la Ley de Amnistía» (Mesa de conversaciones, 2017: 151).

La JEP funciona con 51 magistrados titulares y suplentes. Se han registrado 11.675 procesos abiertos de los cuales el 82.4 % son de miembros de las FARC –EP, 17 % miembros de la fuerza pública y 0.3 % agentes del Estado (JEP, 2019). Lo que antepone un avance muy significativo para la restitución de derechos de las víctimas y el esclarecimiento de la verdad, del conflicto, de la guerra y la construcción de memoria histórica para alcanzar la paz.

Punto 6. Implementación, verificación y refrendación

La implementación de los Acuerdos de paz ha avanzado con pasos lentos pero seguros. Los obstáculos a los que se ha enfrentado no han sido pocos: El primero, la victoria del no en el plebiscito por la paz en octubre de 2016 supuso un duro golpe en la legitimidad social de los Acuerdos, y aunque posteriormente estos fueron refrendados por el Congreso de la República, el resultado fue la polarización del país en dos bloques opuestos. El segundo, la victoria electoral en 2018 del único candidato presidencial que prometía modificar los términos del Acuerdo⁶. El tercero, el regreso a las armas en 2019 de facciones disidentes de las FARC con altos dirigentes a la cabeza⁷.

⁶ https://elpais.com/internacional/2018/06/18/colombia/1529351991_715042.html

⁷ <https://www.publico.es/internacional/farc-disidente-exnumero-farc-ivan-marquez-anuncia-retoma-armas.html>

Diagrama 1.1. Cronología del proceso de paz



Fuente: Pasachova Sánchez (2019) con datos extraídos de Corporación Colombia Forjando Paz (2017)

A pesar de estas adversidades, la implementación ha seguido adelante. El Kroc Institute (2019) de Estudios Internacionales de Paz ha realizado tres informes de seguimiento de implementación de cada punto del acuerdo. El último informe destaca la reincorporación de unos diez mil excombatientes. La Sala de Reconocimiento de Verdad de la JEP he recibido siete casos entre los que destacan: Retención ilegal de personas por parte de las FARC – EP; muertes ilegítimamente presentadas como bajas de combate por agentes del Estado⁸; las situaciones humanitarias de Urabá y el Norte del Cauca; la victimización de miembros de la Unión Patriótica y el reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado colombiano.

Es importante destacar, así como lo hace el informe citado, que existen tres puntos de preocupación frente a la implantación, «el primero: las Garantías de seguridad y protección en particular, para líderes sociales y defensores de derechos humanos, comunidades en territorios priorizados y para excombatientes de las FARC; el segundo, el Proceso de reincorporación política, social y económica de excombatientes y, por último, los ajustes normativos e institucionales pendientes, fundamentales para consolidar las bases normativas de la implementación del Acuerdo» (Kroc Institute, 2019).

La jurisdicción especial para la paz se ha convertido en la representación de la construcción efectiva de la paz a partir del esclarecimiento de la verdad en los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado, como medida primaria para la reconciliación y el perdón.

De igual forma, gracias a los avances de la JEP, a la fecha de este informe se ha podido establecer las 165 versiones de reconocimiento, verdad y responsabilidad dentro del tribunal para la paz por medio de la realización de 122 audiencias; estas audiencias se han establecido con la participación directa de 12 226 personas que se han sometido a la JEP y han suscrito actas de compromiso: 126 agentes del Estado; 2807 de la Fuerza Pública; 9781 de las FARC–EP; y 12 de las protestas sociales⁹.

⁸ El primer hito que ha tenido lugar en la acción jurídica de la JEP es la primera audiencia de este macro caso (003) más conocido por la opinión pública como el caso de los “Falsos positivos”, en las que 1.170 víctimas han logrado escuchar abiertamente las comparecencias de 325 implicados de la fuerza pública que tienen responsabilidad directa.

⁹ Fuente: <https://www.jep.gov.co/jepcifras/JEP%20en%20cifras%20%20enero%2029%20de%202021.pdf>

3. LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LA JUSTICIA

3.1. ¿Qué es la opinión pública y qué utilidad tiene?

En sociología, ciencia política y comunicación, es muy amplio y variado el campo de la opinión pública. Aquí solo trataremos de hacer una breve delimitación conceptual para entender la relevancia de las opiniones, cómo se construyen y el grado de incidencia que tienen cuando, como es el caso colombiano, se traducen en acciones a través de la participación democrática con instrumentos como el sufragio o el plebiscito.

Las opiniones que la ciudadanía tiene sobre múltiples cuestiones de la vida pública no surgen de forma espontánea ni improvisada. Las opiniones están en un campo de análisis que también incluyen las percepciones, los discursos, las representaciones y los imaginarios. Antes de entrar en el campo de las opiniones y de las opiniones sobre la justicia y la paz, precisaremos algunos conceptos cercanos pero diferenciables.

Para hacernos una idea de estos conceptos podríamos pensar en una excavación minera con distintos grados de profundidad. En la capa más superficial, prácticamente en el nivel externo de la excavación, están las opiniones, que son una forma de expresión ordenada de las ideas a través de respuestas formuladas y posicionamientos ideológicos y axiológicos (muchas veces no formulados) sobre los que se pregunta a las personas. Por ello, las opiniones dependen, en buena medida, de quién y cómo se pregunta, a diferencia de las representaciones y los imaginarios.

Las representaciones son un esfuerzo de organizar los imaginarios y son, siguiendo el símil de la mina, el siguiente subnivel de profundidad. El lenguaje, el discurso, lo simbólico son representaciones sociales, ya que constituyen expresiones organizadas de los imaginarios. Las representaciones son la materialidad de los imaginarios o, dicho de otro modo, los imaginarios sociales son el sustrato de las representaciones (Riffo Pavón, 2020).

En los resultados de una encuesta es imposible observar las representaciones, porque el lenguaje explícito está construido por los investigadores que formulan las preguntas. Sin embargo, el análisis de los resultados en su conjunto, puede dar lugar a interpretaciones que deriven en representaciones y señalen los imaginarios que las sostienen.

Los imaginarios, por tanto, estarían en el tercer subnivel y son un conjunto de imágenes mentales que organizan a una sociedad y permiten que los individuos puedan expresarse en la cotidianidad, de tal modo que se construye y recrea una realidad compartida (Riffo Pavón, 2020 cita a Berger y Luckman). El trabajo de Villa Gómez identificó una serie de imágenes psicosociales que actúan como barreras para la paz y que, en el caso colombiano, han contribuido a la degradación del conflicto. Destacan algunas imágenes como las del enemigo absoluto, el otro deshumanizado o el objetivo a eliminar popularmente asociadas a los grupos guerrilleros. Las imágenes pueden provenir de mitos y creencias muy arraigadas vinculadas al heroísmo y al mesianismo, que hacen inevitable la necesidad de un salvador que, en aras de cumplir con su misión salvífica, se complemente con la inaplazable eliminación del adversario demoníaco. Ese trabajo identificó creencias asociadas al victimismo competitivo, a la asociación del

grupo de pertenencia con una autoimagen positiva bajo consignas tales como los buenos somos más. También identificó imágenes psico-afectivas vinculadas al odio, al miedo y a la rabia que puede ser fomentadas desde los medios de comunicación, los partidos políticos y desde la efervescencia interactiva en las redes sociales. Esas imágenes se agrupan formando imaginarios que, según sus posiciones sociales, son compartidas por los sujetos.

En el contexto de los diálogos de La Habana, De la Calle menciona que en Colombia ha predominado una cierta idea urbana, de clase alta, que asimila simétricamente las nociones de conflicto social y de guerrilla, atribuyendo exclusivamente a este la existencia del primero. Para estos sectores urbanos de clases altas, guerrilla y conflicto son simplemente sinónimos. Una sinonimia producto solo de desviaciones políticas extremistas (De la Calle, 2019: 44).

Sin embargo, no todos los imaginarios son iguales y tienen la misma relevancia en el conjunto de una sociedad. Castoriadis (2001) diferencia entre el imaginario social instituyente y el instituido. Las opiniones nos permiten una modesta aproximación al imaginario social instituido. El imaginario instituido asegura la continuidad de la sociedad, la reproducción y la repetición de las formas que regulan la vida de las personas y permanecen allí hasta que un cambio histórico o una nueva creación masiva venga a modificarlas o reemplazarlas radicalmente por otras formas (Castoriadis 2001, en Rifo Pavón, 2020). Por ello, a pesar de las reformas legislativas y las negociaciones de paz, resulta tan difícil consolidar un cambio social entre las relaciones cotidianas de los ciudadanos.

En tal sentido, Colombia se debate entre dos grandes conjuntos de imaginarios sociales que no terminan por institucionalizarse. El imaginario social de la victoria militar del Estado y, por tanto, la derrota militar de los grupos subversivos; y el imaginario social de la justicia restaurativa, el perdón y la reconciliación. De ambos magmas brotan conjuntos de representaciones y opiniones enfrentadas. Aún es prematuro valorar si los Acuerdos de paz y, en concreto la JEP, son el cambio histórico que modificará el imaginario social bélico instituido. Sobre esta cuestión volveremos en la parte final del informe.

Por último, hablemos del ascensor de la mina. La articulación de la información y de las predisposiciones (representaciones, imaginarios y emociones) nos llevan al concepto de marcos interpretativos de referencia o *frames*. Estos marcos tienen la capacidad de constituir la base de los significados y las interpretaciones. Estos marcos/esquemas son articulaciones de imágenes que permiten un determinado sentido a diversos acontecimientos del entorno social (Goffman, 1974). En el proceso comunicativo, tanto los emisores de información como receptores, tienen sus propios *frames* (marcos y esquemas). Estos encuadres se construyen y retroalimentan en la interacción social, por tanto, es posible que las imágenes compartidas por personas afines cultural e ideológicamente entre sí, permitan la interpretación compartida de un conjunto específico de hechos.

El marco o *framing* permite describir el proceso de interpretación y de asignación de sentido a la lectura particular de la realidad. «Los marcos son excluyentes pues mientras

incluyen determinados mensajes, excluyen otros; son inclusivos, ya que excluyen ciertos mensajes al tiempo que incluyen otros» (Koziner, 2013:15). La percepción social y la opinión pública son termómetros que permiten entender la posición de los actores ante las políticas de paz como las que estamos analizando.

Retomamos la difícil tesitura de definir la opinión pública y salimos nuevamente a la superficie de la excavación. Lo primero que tenemos que decir es que la opinión pública, así, en singular y en estado puro, no existe. La opinión pública es una construcción mediática y política de una tendencia o preferencia que la ciudadanía tiene sobre un hecho. El sociólogo francés P. Bourdieu (1984) cuestiona el valor heurístico del concepto opinión pública. Señala que ese concepto que suele aparecer en las primeras páginas de los periódicos en forma de porcentajes «es un simple y puro artefacto cuya función es disimular que el estado de la opinión en un momento dado es un sistema de fuerzas, de tensiones», y que «no hay nada más inadecuado para representar el estado de la opinión que un porcentaje». De forma similar, considera que la encuesta de opinión es un instrumento de acción política; «su función más importante consiste, quizá, en imponer la ilusión de que existe una opinión pública como sumatoria puramente aditiva de opiniones individuales; en imponer la idea de que existe algo que sería como la media de las opiniones o la opinión media».

J. Habermas (1998) coincide en su escepticismo frente a las encuestas. Considera que la opinión pública no es un agregado de opiniones individuales que se hayan manifestado privadamente. Asegura que solo es posible hablar de opinión pública cuando hay suficiente información, capacidad de réplica a la autoridad del Estado y deliberación en condiciones de autonomía de las instituciones y agentes participantes.

Reconociendo la crítica hacia el concepto de opinión pública, concebiremos que las encuestas de opinión solo son «un» indicador, no «el» indicador de las tendencias en la percepción de los problemas sociales y obedecen a una postura determinada de la ciudadanía sobre un asunto crucial para el Estado.

Aceptamos que la realidad social es inaprensible y que el análisis de la opinión pública es una pasajera ilusión de control y predicción de la realidad. Pero, considerando y contrastando las encuestas con el cuerpo teórico consultado, con el contexto social descrito y con la luz de los estudios afines, podemos hablar de las encuestas como las pistas que revelan los destellos de una realidad determinada.

La opinión pública puede resumirse, por tanto, como una «red para la comunicación de contenidos y tomas de postura. (En esta red) los flujos de comunicación quedan filtrados y sintetizados de tal suerte que se condensan en opiniones públicas agavilladas en torno a temas específicos» (Habermas, 1998: 440). La opinión pública, por tanto, no puede ser considerada como la voluntad general (Boladeras Cucurella, 2001) aunque desempeña tres funciones clave: «agendar, tematizar y silenciar los temas de debate público» (Santillán Buelna, 2015: 2).

La mayor parte de las encuestas previas al plebiscito por la paz auguraban una victoria del sí. Esas encuestas de opinión eran aproximaciones a una tendencia, pero, en ningún caso, una acción de planificación política milimétricamente calculada. Nos interesan las opiniones para captar los sistemas de fuerzas y tensiones de las que habla Bourdieu.

Además, como veremos en los resultados, contrastamos dos encuestas diferentes para trascender la fotografía del momento y ampliar la perspectiva temporal de las opiniones sobre la justicia, la paz y la reconciliación.

La opinión pública es, de este modo, la estandarización de las posiciones ideológicas sobre asuntos de interés para el Estado y, en determinados casos, para la ciudadanía. Suele hablarse de las encuestas de opinión como termómetro social. Aunque la artificialidad del termómetro reside en la necesidad de tener una opinión y expresarla sobre una inmensa gama de asuntos públicos. De manera cotidiana, los ciudadanos se enfrentan a cuestiones y debates sociales sobre los que tienen poca información o no tienen actitudes previas consolidadas, pero una amplia mayoría, logra habitualmente formarse una opinión en poco tiempo (Zaller 2014).

Al respecto, resulta muy sugerente el concepto de atajos cognitivos (Fiske y Linville 1980). Estos atajos consisten en un conocimiento previo organizado, abstraído de la experiencia concreta, que guía «el procesamiento de nueva información y la recuperación de la información almacenada» (Fiske y Linville 1980: 543), lo que nos evita tener que dedicar tiempo y energía en obtener una cantidad elevada de información sobre el tema en cuestión, analizarla y sacar nuestras propias conclusiones. Para Zaller (2014) la opinión une información y predisposición. La información es un conjunto organizado de datos procesados sobre los acontecimientos. Tales datos son dinámicos y variables. En cambio, las predisposiciones son un espectro variado de intereses, valores (principios organizadores de un campo; estándares generales y perdurables), creencias, experiencias personales, condicionadas generalmente por las posiciones sociales de los sujetos y, agregamos nosotros, integradas por los imaginarios sociales. Las predisposiciones provocan un juicio o conclusión sobre un hecho determinado. En general, corresponden a rasgos estables que regulan la aceptación o el rechazo de la información. Los imaginarios sociales orientan nuestras percepciones. El tipo de respuesta, lo hemos afirmado, suele estar condicionado por quién y cómo plantea la pregunta (Zaller, 2014: 55).

La adquisición de la información y los conocimientos sobre los asuntos públicos supone muchas veces un consumo de segunda mano de ideas originadas en la distancia en el seno de alguna elite. La opinión pública es una versión moralizada y codificada de los hechos (Lippman, en Zaller, 2014: 37).

Los estereotipos, los marcos de referencia y las indicaciones de las elites permiten que los ciudadanos se forman ideas acerca de los acontecimientos que se encuentran más allá de su capacidad personal de comprensión completa (Zaller, 2014: 37).

La formación de una opinión es un proceso polietápico. Una mayor exposición a los mensajes puede cambiar la propia opinión, pero también puede promover la capacidad de reacción crítica ante la nueva información (Zaller, 2014: 45). Todo poder busca el control simbólico para proteger y reforzar sus privilegios (Baczko, 1991 citado por Riffo Pavón, 2019). Las predisposiciones pueden afectar la voluntad de aceptar o rechazar las influencias persuasivas (Zaller, 2014: 48).

Las predisposiciones son más estables que las informaciones, pues están más arraigadas. Aun con todo, los partidos políticos, las elites y los medios de comunicación pueden potenciar o debilitar ciertos imaginarios sociales y estimular las emociones.

En el caso colombiano hemos hecho referencia a las barreras psicosociales para la paz, las cuales, siguiendo el mismo hilo argumental, están dentro de las predisposiciones. En las predisposiciones tienen un papel significativo a las narrativas del pasado, a las creencias sociales y a las emociones políticas (Barrera Machado y Villa Gómez, 2018; Villa Gómez y Arroyave Pizarro, 2018).

Sin embargo, tocamos un asunto muy concreto que tiene que ver con las predisposiciones psicosociales sobre la justicia, la paz y el perdón. Por ello conviene detenerse en identificar algunas representaciones sociales sobre la justicia (Frost, 2010; Cohen 2015; Varona Gómez, 2013; Aizpurúa, 2015). De ese conjunto de investigaciones podemos extraer tres aprendizajes que apuntan a una relación directa entre la opinión pública y el diseño de políticas judiciales en los contextos democráticos.

La primera tiene que ver con la tesis de la democracia en funcionamiento, la segunda está relacionada con la construcción social de la amenaza y del pánico moral; y, la tercera, sobre el punitivismo ciudadano.

La tesis de la democracia en funcionamiento señala que las penas judiciales están condicionadas por la voluntad popular. Por tanto, si la ciudadanía demanda penas más duras, sus representantes deben acatarlas. Esta tesis parte del principio según el cual los políticos no hacen más que reaccionar a las demandas ciudadanas. Si los ciudadanos demandan más derecho penal o penas más severas, una democracia que *funcione* daría respuesta a esa demanda (Frost, 2010). En Colombia existe una clara demanda de más derecho penal para los guerrilleros que dejan las armas. Las opiniones sobre los indultos para exguerrilleros rasos y la reducción de penas para excombatientes que confiesen sus delitos, son mayoritariamente contrarias (Valenzuela, 2018).

Es segundo aprendizaje es la noción de pánico moral. Stanley Cohen (2015) afirma que, cada cierto tiempo, las sociedades se ven «obligadas a atravesar periodos de pánico moral». Esto se traduce en la recurrente aparición de un episodio, una persona o un grupo de personas a quienes los medios de comunicación definen como una «amenaza a los valores e intereses de la sociedad». A veces, sigue Cohen, el pánico pasa y cae en el olvido, salvo en la memoria popular y colectiva; otras, «tiene repercusiones más graves y perdurables y puede llegar a producir cambios en las políticas legales y sociales o incluso en la forma en que la sociedad se concibe a sí misma» (Cohen, 2015: 51).

El pánico moral constituye una de las barreras psicosociales para la reconciliación, la paz, el perdón y la justicia; porque alude a la construcción social de las amenazas a los valores y creencias colectivas que suponen el encuadre de la guerrilla como el enemigo público número uno (Villa Gómez y Arroyave Pizarro, 2018).

Por último, traemos a la reflexión la idea del punitivismo ciudadano (Varona Gómez, 2013; Aizpurúa, 2015), que supone la consideración de las opiniones de los ciudadanos a incrementar su apoyo a medidas relacionadas con la aplicación del derecho penal. Ese campo supone evaluar el apoyo de la población hacia sanciones específicas; identificar su preferencia por el internamiento y la elección de condenas más largas y,

paralelamente rechaza las penas alternativas y que los penados accedan a determinados recursos y servicios como son los programas formativos, recreativos, de inserción laboral (Aizpurúa, 2015).

3.2. La opinión de los colombianos sobre la justicia y la paz

En el apartado anterior hemos definido algunos conceptos centrales para esta investigación. A continuación, nos ocupamos del caso de las opiniones de los colombianos sobre la justicia y la paz.

Hemos visto que los ciudadanos construimos la opinión a partir de la interacción entre información y predisposiciones. Esta información puede provenir de la experiencia directa o de aquello que vemos, escuchamos o leemos.

Por ello los medios de comunicación tienen una incidencia muy significativa en la formación de las opiniones. Los trabajos de Cárdenas Ruiz (2013, 2015), de Charry Joya (2018) y de Charry Joya, *et al.* (2019) y del Observatorio de la Democracia de la Universidad de los Andes¹⁰ han estudiado el papel de los medios de comunicación durante y después de los diálogos de paz de la Habana.

El primero identifica las tres grandes influencias que ejercen los medios de comunicación en la formación de la opinión pública. Recurre a tres conceptos: *agenda setting* (capacidad de visibilizar o invisibilizar los temas de la agenda pública), *framing* (construir marcos interpretativos sobre los temas) y *priming* (definir las voces autorizadas y las fuentes confiables para hablar sobre los temas de la agenda desde los marcos seleccionados).

Respecto a los marcos interpretativos que han prevalecido sobre el proceso de paz destaca tres: la oposición, el respaldo crítico y el respaldo incondicional. Las voces disonantes destacan la falta de participación de la sociedad civil en el proceso, el temor al riesgo de impunidad y la legitimidad política de los involucrados (Cárdenas Ruiz, 2015). Concluye que el papel de los medios ha sido fundamental en la formación de la opinión pública (de los bogotanos) y destaca la falta de contextualización de las informaciones, el escaso contraste e, incluso, la nula pedagogía a través de la comparación e ilustración con procesos de paz similares en otros países. Este marco ha llevado a que la opinión pública no comprenda la dificultad de un proceso de esta naturaleza en términos de su duración, los obstáculos permanentes y los desencuentros que toda negociación tiene en su desarrollo.

Igualmente observó una clara batalla entre los medios (y de los actores políticos a través de ellos) por posicionar sus encuadres acerca del origen, evolución y solución del conflicto. Destacó que la prolongación de los diálogos en el tiempo (2012-2016) y la falta de noticias positivas sobre los avances en los acuerdos alcanzados, incrementaban progresivamente el clima de desconfianza y pesimismo. Por último, señala que la oposición al proceso, liderada por el expresidente Uribe, fue creciendo, mientras que el liderazgo de los defensores, concretamente del entonces presidente Santos fue decayendo (Cárdenas Ruiz, 2015).

¹⁰ <https://obsdemocracia.org/>

Por otra parte, el trabajo de Charry Joya (2018) analizó el encuadre informativo sobre los Acuerdos de paz de los principales medios de comunicación de Colombia. Concluyó que el encuadre mayoritario utilizado para referirse a los Acuerdos fue el neutral (56 %), seguido por el negativo (28 %) y finalizando por el positivo (16 %). Así mismo, identificó que las coyunturas y los sucesos sobre el proceso de paz tuvieron más presencia en la agenda mediática que los puntos del Acuerdo que se discutían en La Habana. No obstante, en la cronología, los encuadres neutrales estuvieron más presentes en la primera parte del proceso (2013-2014) mientras que, los enfoques negativos fueron incrementándose al final (2015). Los dos medios con más audiencia de Colombia exhibieron una tendencia pesimista frente al proceso.

En el año 2020 el Observatorio de la Democracia de la Universidad de los Andes analizó la carga sentimental de los contenidos informativos de 228 medios colombianos entre 2017 y 2019; asignando valores entre -1,0 (sentimiento negativo) y 1,0 (positivo). Concluyó que la cobertura de la televisión y la radio fue negativa (Uniandes)¹¹ a diferencia de los medios digitales que fueron las más neutrales. Respecto a la palabra reconciliación, observó que en 2017 y 2018 prevaleció una carga sentimental positiva de 0,21 y en 2019 fue de 0,17.

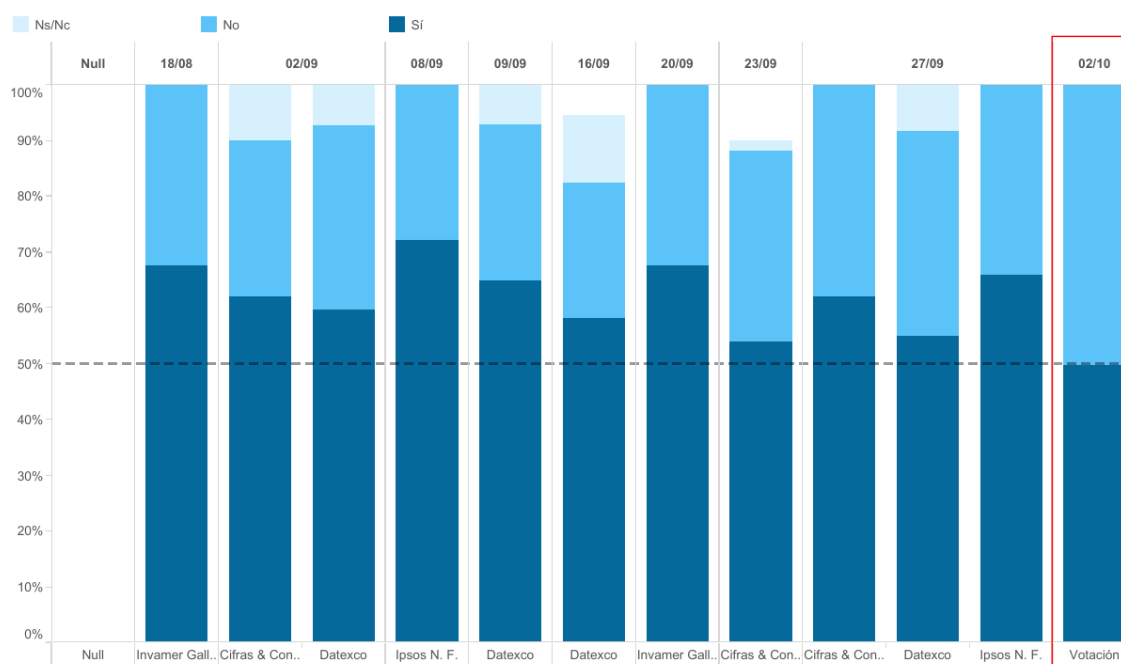
De este modo podemos apreciar la complejidad de las interacciones de los medios de comunicación durante los años de las negociaciones y del post-acuerdo. Debemos enfatizar que los medios no dictan las posturas actitudinales a sus lectores o espectadoras, pero sí contribuyen al generar marcos interpretativos o *frames* sobre su acercamiento a los hechos. Si buena parte de los estudios citados concluyen en la primacía de los enfoques neutrales y pesimistas sobre los diálogos, es previsible que las interacciones con sus públicos retroalimentaran actitudes neutrales y pesimistas.

Tal y como narra el líder de la comisión gubernamental en la negociación, Humberto de la Calle (2019), los actores de la negociación tenían un ojo puesto en la mesa de la Habana y otro en las encuestas de opinión en Colombia. Su libro, *Revelaciones al final de una guerra*, menciona en 25 ocasiones palabras como opinión pública y encuestas de opinión. El jefe negociador reconoce el desgaste de legitimidad que sufrió el proceso de paz durante los cuatro años de diálogos. Afirma que esos años supusieron un continuo trasiego que alternaba vías de esperanza, de miedo y de sospecha (De La Calle, 2019).

Los sondeos previos al plebiscito por la paz daban una victoria clara a del sí tal y como se observa en la gráfica 3.1. El promedio de las encuestas era del 60 % de favorabilidad. El año de mayor apoyo había sido 2012 con encuestas que expresaban un 70 % de respaldo al proceso (De la Calle, 2019).

¹¹ <https://politicayredes.obsdemocracia.org/paz/reconciliacion-en-medios-de-comunicacion-como-se-cubren-este-tipo-de-noticias/> Para esta investigación revisamos 47,788 notas de prensa pre-seleccionadas por el monitor de medios PrensaNet durante el periodo comprendido entre 2017-2019. Dichas notas de prensa resultan del monitoreo a 17 temas sobre la actualidad nacional en 228 medios con cubrimiento en Colombia.

Gráfica 3.1. Resultado de encuestas y votación sobre el acuerdo de paz en Colombia (Sept.- Oct. 2016)



Fuente: El País a partir de Invamer Gallup, Cifras & Conceptos, Datexto, Ipsos Napoleón Franco

No obstante, los debates mediáticos no giraban en torno a los puntos que se negociaban en La Habana, sino sobre la propia legitimidad del proceso. Muchas veces en Colombia aumentaba la turbulencia, el escepticismo, «cuando no franco rechazo de la comunidad, reflejado en las encuestas» (De la Calle, 2019: 76). Algunos analistas (Gaviria Dugand; Ávila García; García Sánchez, 2019) señalaron que los puntos del Acuerdo que más rechazo habían tenido estaban relacionados con la Justicia Especial para la Paz y la participación política de los excombatientes. Por el contrario, existía una elevada aprobación hacia los temas relacionados con el desarrollo rural, particularmente la reforma agraria, con un porcentaje de 79.8 % y 84.6 %, para 2016 y 2018, respectivamente (Gaviria Dugand, Ávila García, García Sánchez, 2019).

El rechazo a la JEP era, fundamentalmente, el rechazo al indulto de los miembros rasos de las FARC y a penas de cárcel reducidas para comandantes que confesaran delitos, porque cuando se preguntaba por la JEP aplicada a militares de las Fuerzas Armadas de Colombia la opinión era diferente. En cuanto a la reducción de penas a cambio de la verdad, el 40.7 % de los colombianos aprobaba que esta medida se aplicase a miembros de las Fuerzas Militares, mientras el 32.5 % estaba de acuerdo este beneficio para los miembros de las FARC (Gaviria Dugand; Ávila García; García Sánchez, 2019).

Durante la campaña previa al plebiscito, los partidarios del no se focalizaron y amplificaron los encuadres interpretativos de estos dos puntos del Acuerdo. La focalización y ampliación de los puntos con menores apoyos ciudadanos fue muy bien aprovechado por los sectores contrarios al acuerdo. Los partidos políticos construyen un discurso estructurado imprimiendo un énfasis en ciertas palabras, «apelando a emociones, justificándose con datos empíricos (estadísticas, gráficos, etc.) y con

opiniones de expertos. Con esta arquitectura conscientemente diseñada intentan persuadir las voluntades de los ciudadanos» (Riffo Pavón, 2020: 155).

En efecto, tal y como reconoció dos días después del plebiscito el gerente de la campaña del no perteneciente al Centro Democrático, Juan Carlos Vélez, su estrategia había consistido en alentar la inconformidad de los electores propagando interpretaciones tergiversadas del contenido de los Acuerdos, pensadas en función de públicos específicos. Estas declaraciones incendiaron una polémica pública que finalizó con la retirada del señor Vélez del partido. La victoria del no había sido conseguida a través de manipulación de los mensajes (Basset, 2018).

La estrategia de comunicación de la campaña del no estaba pensada para persuadir a los votantes de algunos mensajes tales como: «no hay paz con impunidad», «las FARC tomarán el poder y llegará el Castro-Chavismo». Estos mensajes se difundieron en redes sociales y en *WhatsApp*. Había otros mensajes afirmando que el Gobierno ofrecería a los guerrilleros un salario mensual de 1 600 000 pesos (400 euros); que los pensionados pagarían impuestos para financiar los costos de la paz, o que dentro del Acuerdo se estaba incluyendo una «ideología de género», la cual iría en contra de los valores cristianos de familia (González, 2017).

Como nos recuerda Lakoff (2017: 11), el «lenguaje activa marcos» y estos marcos incentivan la emergencia de imágenes sustanciales relacionadas con el sustrato psicoafectivo de los seres humanos, tales como la familia, la sexualidad, el parentesco o el dinero. Este sustrato está, aparentemente, poco relacionado con iniciativas o acuerdos políticos, pero los medios y los políticos buscan conectar con este sustrato para conectar y persuadir a sus espectadores o electores.

Zaller (2014) menciona que, durante la segunda mitad del siglo XX, las encuestas realizadas en los Estados Unidos relacionadas con el intervencionismo militar en países como Corea o Vietnam, obtenían determinados resultados si incluían u omitían en sus preguntas el objetivo de «detener el avance del comunismo en el mundo». De una forma análoga, la campaña del no en el plebiscito sembró el riesgo de un gobierno «Castro-chavista» con la supuesta llegada al poder de las FARC.

El acercamiento del entonces presidente Santos hacia el presidente Hugo Chávez fue fundamental para el inicio de los diálogos, aunque también supuso facilitar a la oposición la explotación mediática del marco interpretativo del castro-chavismo. De La Calle afirma que se utilizó para exacerbar el nacionalismo y alimentar el temor al comunismo como un episodio de utilización del delirio y de las pasiones en la campaña electoral. «Fue el revestimiento de un manto emocional que causó graves tropiezos en la búsqueda del fin del conflicto» (De la Calle, 2019: 53).

Lakoff (2017) utiliza las metáforas del padre estricto para el Partido Republicano de EE.UU. y del progenitor protector para el Partido Demócrata. El padre estricto es el dominador, el padre, quien debe alimentar y defender a la familia, decir a la mujer que debe o no debe hacer. Esta enseñanza pretende preservar este sistema moral¹². A nivel político, el padre protector es partidario de las negociaciones, pero para la visión contraria, el dialogo es clara muestra de debilidad.

¹² Esta analogía también es muy útil para Colombia, ya que Uribe encarnó la figura del padre estricto y Santos del protector

4. RESULTADOS: RADIOGRAFÍA DE LAS ENCUESTAS DE OPINIÓN

A continuación, presentamos los resultados del análisis de las dos encuestas que pasaron el filtro de comparabilidad de las variables. Ambas encuestas fueron realizadas por la misma organización (Universidad de los Andes y USAID) con modelos de cuestionarios afines. Las diferencias están en el año de realización (2016 y 2018) y en el tamaño de la muestra.

Tabla 4.1a. Barómetros seleccionados para el análisis comparativo

Encuesta	Nombre	Autor	Año	(N) Muestra	Delimitación geográfica
1	Barómetro de las Américas. Colombia, paz, posconflicto y reconciliación	Observatorio de la Democracia.	2016	1563	Seis regiones del país: Bogotá, Caribe, Central, Oriental, Pacífico y Amazonía-Orinoquía
2		Universidad de los Andes & USAID	2018	1663	

4.1. Características sociodemográficas de las personas encuestadas

Las primeras comparaciones se realizan a través de variables sociodemográficas para ver diferencias por años en las preguntas que son comparables. Las demás preguntas de estos grupos que no estaban compartidas en ambos parámetros se han estudiado descriptivamente por separado.

Tabla 4.1b. Comparación Sociodemográficas Barómetro 2016-2018

	2016 N=1563	2018 N=1663	OR	p.ratio	p.overall
Estrato primario					0.803
Amazonas/Orinoco	51 (3.26%)	52 (3.13%)	Ref.	Ref.	
Atlántica	301 (19.3%)	300 (18.0%)	0.98 [0.64;1.49]	0.916	
Bogotá	273 (17.5%)	309 (18.6%)	1.11 [0.73;1.69]	0.627	
Central	373 (23.9%)	380 (22.9%)	1.00 [0.66;1.51]	0.997	
Oriental	296 (18.9%)	337 (20.3%)	1.12 [0.73;1.70]	0.605	
Pacífica	269 (17.2%)	285 (17.1%)	1.04 [0.68;1.59]	0.859	
Zona:					0.496
Rural	331 (21.2%)	335 (20.1%)	Ref.	Ref.	
Urbano	1232 (78.8%)	1328 (79.9%)	1.07 [0.90;1.26]	0.469	
Género:					0.804
Hombre	786 (50.3%)	828 (49.8%)	Ref.	Ref.	
Mujer	777 (49.7%)	835 (50.2%)	1.02 [0.89;1.17]	0.777	
Tend. Política:					<0.001
Centro	825 (56.0%)	795 (51.1%)	Ref.	Ref.	
Derecha	339 (23.0%)	462 (29.7%)	1.41 [1.19;1.68]	<0.001	
Izquierda	309 (21.0%)	298 (19.2%)	1.00 [0.83;1.21]	0.993	
Edad:					0.016
>=65	116 (7.43%)	170 (10.2%)	Ref.	Ref.	
18-44	991 (63.4%)	1040 (62.5%)	0.72 [0.56;0.92]	0.009	
45-64	455 (29.1%)	453 (27.2%)	0.68 [0.52;0.89]	0.005	

Como se puede ver en la tabla anterior, las variables demográficas de los encuestados de ambos barómetros son similares en cuanto a género, zona y estrato primario geográfico, mientras que son diferentes en cuanto a la tendencia política (hay un mayor porcentaje de encuestados con tendencia política de derecha en el barómetro del 2018 que en el del 2016, bajando a su vez el porcentaje de encuestados que se consideran de centro).

Sobre las variables geográficas (zona rural/urbana y estrato geográfico), los barómetros seleccionados tienen una distribución del 78,8 %-79,9 % de la muestra para las zonas urbanas y el 20-21 % para zonas rurales. Las estimaciones del Banco Mundial de 2019 calculaban para Colombia un 19 % de población rural. Aun así, algunos análisis (Basset, 2018) han criticado la infrarrepresentación de los “territorios”, que es como se conocen las zonas rurales distantes de la zona central o andina, y que han sido escenario de buena parte del conflicto armado¹³.

En cuanto la edad, también hay diferencias significativas del barómetro 2018 con respecto al año 2016, en esta última hay un menor porcentaje de personas mayores de 65 años que en 2018.

Tabla 4.2. Diferencias entre inclinación política en los encuestados de cada año

	2016 N=1473	2018 N=1555	OR	p.ratio	p.overall
Tendencia política					0.004
1 (Izda.)	143 (9.71 %)	133 (8.55 %)	Ref.	Ref.	
2	67 (4.55 %)	70 (4.50 %)	1.12 [0.74;1.69]	0.580	
3	99 (6.72 %)	95 (6.11 %)	1.03 [0.71;1.49]	0.868	
4	143 (9.71 %)	134 (8.62 %)	1.01 [0.72;1.41]	0.965	
5	441 (29.9 %)	399 (25.7 %)	0.97 [0.74;1.28]	0.843	
6	141 (9.57 %)	157 (10.1 %)	1.20 [0.86;1.66]	0.283	
7	100 (6.79 %)	105 (6.75 %)	1.13 [0.79;1.62]	0.513	
8	109 (7.40 %)	166 (10.7 %)	1.64 [1.17;2.30]	0.004	
9	66 (4.48 %)	68 (4.37 %)	1.11 [0.73;1.68]	0.629	
10 (Dcha.)	164 (11.1 %)	228 (14.7 %)	1.49 [1.10;2.04]	0.011	

La tendencia política en los encuestados se presentaba en una escala de 1 a 10, siendo 1 el punto de vista más identificado con la izquierda y el 10 con la derecha. Como se puede observar en la tabla 4.2, el mayor porcentaje de los encuestados define su posición política como centro y se observan diferencias significativas en las tendencias políticas de los encuestados en el 2016 y del 2018, tal como se aprecia en las tablas 4.1b y 4.2.

4.2. Aceptación (muy condicionada) de la JEP

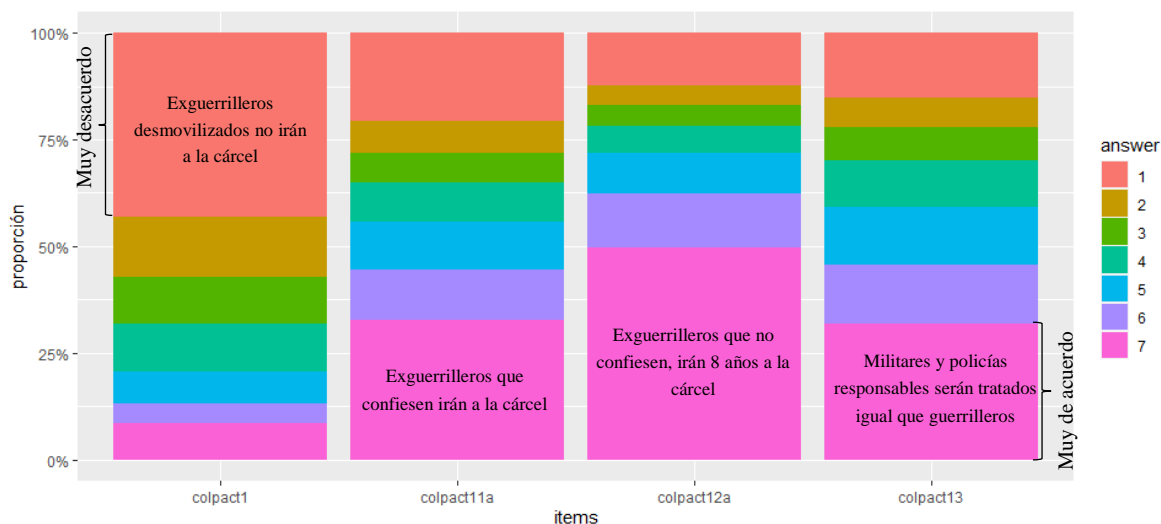
Este apartado corresponde a las preguntas sobre la Justicia Especial para la Paz. Sólo una de las preguntas coincidía en ambos barómetros, lo que permitirá su comparación. Las preguntas no coincidentes se estudian separadamente.

En el gráfico 4.1, correspondiente al barómetro del año 2016, se puede observar que hay una mayor aceptación en todas las preguntas sobre JEP en comparación con la primera pregunta denotada por *colpact1* sobre la propuesta de que los miembros rasos de las FARC (no comandantes) que se desmovilizaran no irían a la cárcel (siendo esta la única pregunta de esta agrupación que está en ambos barómetros), obteniendo un

¹³ Según Basset (2018), las encuestas fueron incapaces de anticipar el resultado del plebiscito como efecto de un muestreo inadecuado que tendió a sobreestimar la opinión urbana y de los estratos superiores de la misma. La gran mayoría de las encuestas se fundamentan en muestras focalizadas en las mayores capitales y, en el mejor de los casos, de algunas pocas ciudades intermedias. Esto resulta profundamente inadecuado para entender la opinión cuando se refiere al conflicto colombiano. En verdad, resulta sorprendente que se haya confiado en sus resultados mientras se repetía a lo largo del proceso de negociación que la paz se jugaba «en los territorios».

gran porcentaje de respuestas muy desfavorables. También se observa que la pregunta: «se acordó que los miembros rasos de las FARC (no comandantes) que hayan sido responsables de crímenes atroces y no confiesen sus delitos, paguen más de ocho (8) años de cárcel. ¿Hasta qué punto está de acuerdo o en desacuerdo?» (*colpact12a*) es la que ha tenido un mayor porcentaje de respuestas favorables sobre todas las preguntas de este grupo.

Gráfico 4.1. Barómetro 2016, variables grupo JEP



La siguiente pregunta con mayor porcentaje de respuestas favorables es la relacionada con la pena de prisión (5-8 años) para exguerrilleros que confiesen sus delitos (*colpact11a*), aunque también hay un elevado porcentaje de respuestas muy en desacuerdo (en torno al 20 %). Esta pregunta es la que genera porcentajes más elevados en los grados extremos de acuerdo o desacuerdo. Esto es, las posturas polarizadas se aprecian con mayor claridad.

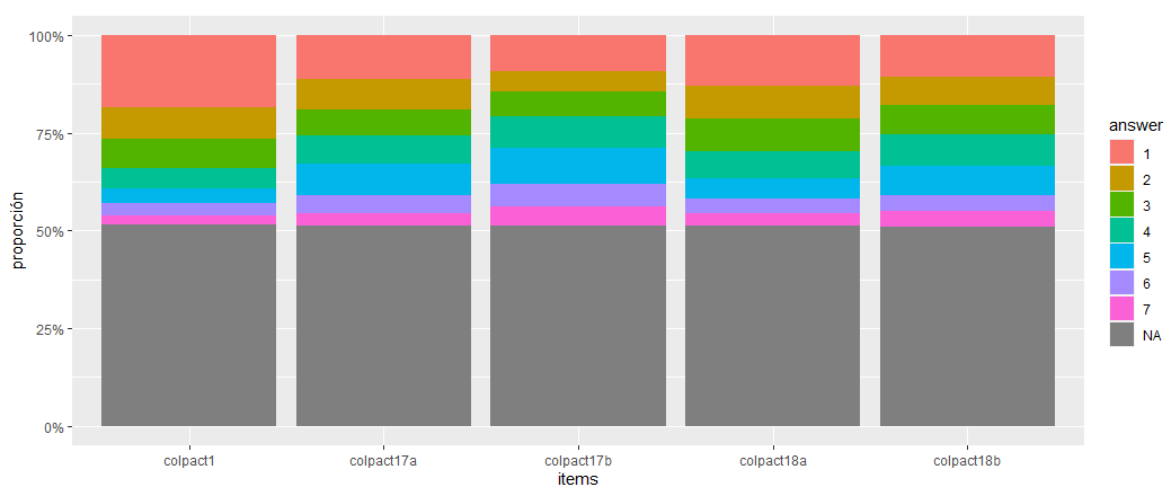
Porcentajes similares se obtuvieron en la pregunta sobre el trato para militares y policías responsables de crímenes atroces y que confiesen sus delitos de tal modo que sean tratados por la justicia de igual manera que los miembros de las FARC que hayan confesado crímenes atroces (*colpact13*). No obstante, es una de las preguntas de este bloque que expresa tendencias más moderadas entre las posiciones 2 y 6.

De este conjunto de variables se deducen las siguientes interpretaciones. La primera de ellas es que los guerrilleros desmovilizados deben pagar por sus actos, hayan confesado o no. La contundencia de la afirmación se basa en las tres preguntas sobre el cumplimiento de penas. Las respuestas reafirman el desacuerdo con la posibilidad de que no vayan a la cárcel (*colpact1*) y cuando se pregunta por la posibilidad de que los guerrilleros desmovilizados vayan a la cárcel confiesen o no sus crímenes (*colpact11a* y *colpact12a*). No obstante, cuando se pregunta por la confesión de los crímenes se atenúan las aseveraciones más extremas sobre la prisión como castigo.

Lo segundo que se deduce es que la valoración de la ciudadanía no se realiza sobre la gravedad de los crímenes o sobre el atenuante de la confesión, sino sobre el actor armado que los comete. Solo un poco más de la mitad de los encuestados acepta que

la policía y los militares que sean responsables de crímenes atroces y confiesen sus delitos sean tratados igual que los guerrilleros (posiciones 5, 6 y 7).

Gráfico 4.2. Barómetro 2018 JEP



Lo primero que destaca en comparación con las preguntas anteriores sobre la JEP es el gran porcentaje de encuestados que no contesta este grupo de preguntas. También destaca el aumento de los porcentajes de respuestas en desacuerdo en comparación con los que están de acuerdo. Esto puede deberse a que las preguntas se enmarcan en un ablandamiento de penas a los exmiembros del grupo armado.

La pregunta con mayor porcentaje desfavorable es la *colpact18a* sobre la contemplación de privación de la libertad (pero sin cárcel) a desmovilizados de las FARC que confiesen sus crímenes. El menor porcentaje desfavorables corresponde a la pregunta «La JEP contempla rebajas de penas a miembros de las Fuerzas Militares que confiesen sus crímenes» (*colpact17b*). La pregunta sobre la rebaja de penas a desmovilizados de las FARC que confiesen sus crímenes (*colpact17a*) y la privación de la libertad sin cárcel a miembros de las Fuerzas Militares que confiesen sus crímenes (*colpact18b*) tienen porcentajes de acuerdo/desacuerdos muy similares.

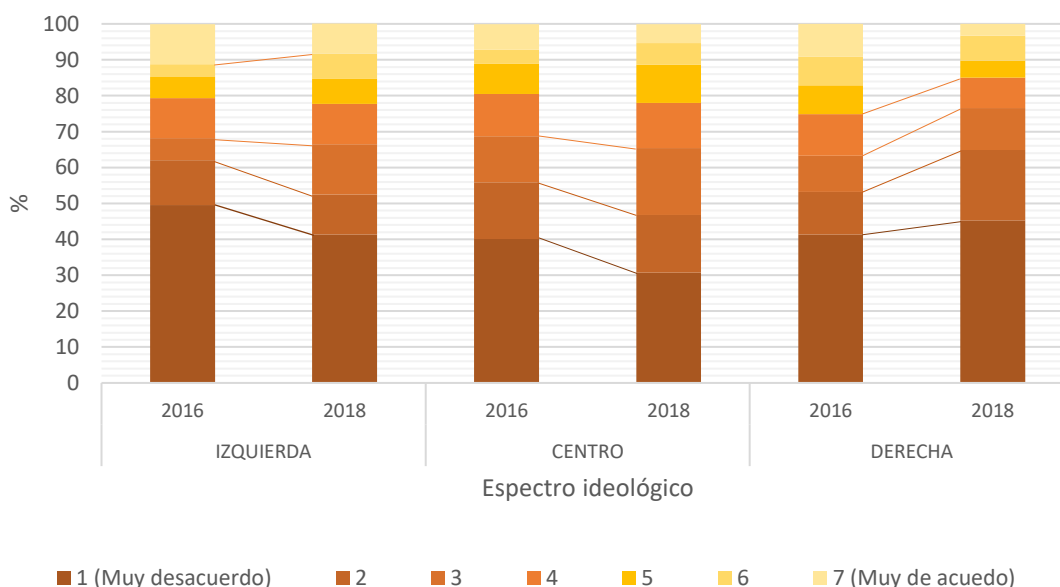
En el bloque de preguntas que siguen a continuación profundizaremos en un análisis comparativo de los dos barómetros (2016 y 2018) respecto a la pregunta sobre la exención de la cárcel para miembros rasos de las FARC (no comandantes) que se desmovilicen en el marco de la JEP (*colpact1*) según las variables: tendencia política del encuestado, su sexo y zona de residencia (rural/urbana).

Tabla 4.3a. Acuerdo/desacuerdo con exención de cárcel para guerrilleros desmovilizados según tendencia política, 2016 y 2018

	ALL			IZQ			CENTRO			DER		
	2016 N=1526	2018 N=807	p.overall	2016 N=305	2018 N=143	p.overall	2016 N=812	2018 N=397	p.overall	2016 N=327	2018 N=214	p.overall
colpact1:	<0.001			0.073			0.006			0.014		
1	655 (42.9 %)	308 (38.2 %)		151 (49.5 %)	59 (41.3%)		326 (40.1 %)	122 (30.7 %)		135 (41.3 %)	97 (45.3 %)	
2	215 (14.1 %)	131 (16.2 %)		38 (12.5 %)	16 (11.2 %)		128 (15.8 %)	64 (16.1 %)		39 (11.9 %)	42 (19.6 %)	
3	165 (10.8 %)	126 (15.6 %)		19 (6.23 %)	20 (14.0 %)		104 (12.8 %)	74 (18.6 %)		33 (10.1 %)	25 (11.7 %)	
4	171 (11.2%)	87 (10.8 %)		34 (11.1 %)	16 (11.2 %)		96 (11.8 %)	50 (12.6 %)		38 (11.6 %)	18 (8.41 %)	
5	115 (7.54 %)	64 (7.93 %)		18 (5.90 %)	10 (6.99 %)		68 (8.37 %)	42 (10.6 %)		26 (7.95 %)	10 (4.67 %)	
6	71 (4.65 %)	49 (6.07 %)		11 (3.61 %)	10 (6.99 %)		32 (3.94 %)	24 (6.05 %)		26 (7.95 %)	15 (7.01 %)	
7	134 (8.78 %)	42 (5.20 %)		34 (11.1 %)	12 (8.39 %)		58 (7.14 %)	21 (5.29 %)		30 (9.17 %)	7 (3.27 %)	

La mayor parte de los colombianos está en contra de los indultos para los guerrilleros que se acojan a los Acuerdos de paz. El 67,8 % de los encuestados en 2016 y el 70 % en 2018 están en contra de esta medida de la JEP si sumamos las posiciones 1, 2 y 3.

Gráfica 4.3a. Acuerdo/desacuerdo con exención de cárcel para guerrilleros desmovilizados según tendencia política, 2016 y 2018



Con todo, lo más destacado (y esperanzador) de la gráfica es que entre 2016 y 2018 disminuyó en 10 puntos el número de colombianos de izquierda y de centro que estaba radicalmente en desacuerdo con la exención de la cárcel para ex miembros de la guerrilla desmovilizados. Por el contrario, el número de los encuestados de derecha aumentó, pero de forma menos abultada. En este caso es bastante visible el cambio actitudinal de los encuestados en un periodo de tiempo muy breve, aunque también se

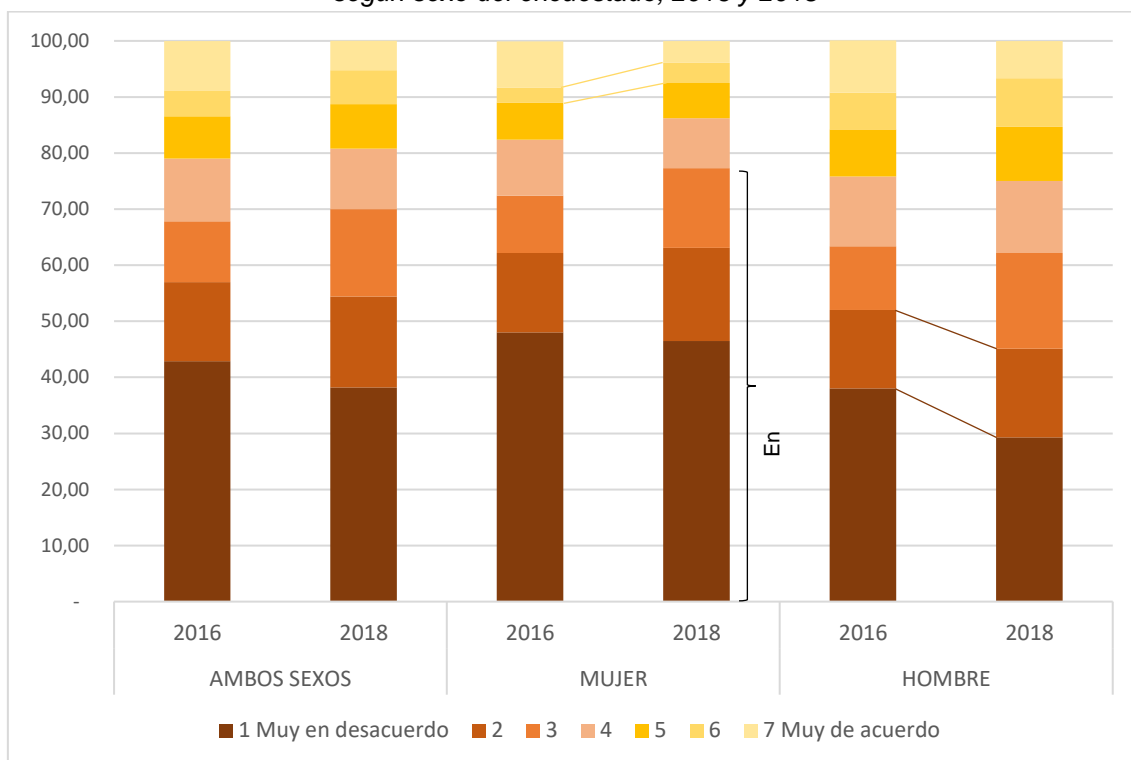
aprecia la polarización de los votantes de izquierda y de centro, por un lado, y los de derecha, por el otro.

Tabla 4.3b. Acuerdo/desacuerdo con exención de cárcel para guerrilleros desmovilizados según sexo del encuestado, 2016 y 2018

	ALL			MUJER			HOMBRE		
	2016 N=1526	2018 N=807	p.overall	2016 N=752	2018 N=415	p.overall	2016 N=774	2018 N=392	p.overall
colpact1:			<0.001			0.034			0.010
1	655 (42.9%)	308 (38.2%)		361 (48.0%)	193 (46.5%)		294 (38.0%)	115 (29.3%)	
2	215 (14.1%)	131 (16.2%)		107 (14.2%)	69 (16.6%)		108 (14.0%)	62 (15.8%)	
3	165 (10.8%)	126 (15.6%)		77 (10.2%)	59 (14.2%)		88 (11.4%)	67 (17.1%)	
4	171 (11.2%)	87 (10.8%)		75 (9.97%)	37 (8.92%)		96 (12.4%)	50 (12.8%)	
5	115 (7.54%)	64 (7.93%)		50 (6.65%)	26 (6.27%)		65 (8.40%)	38 (9.69%)	
6	71 (4.65%)	49 (6.07%)		20 (2.66%)	15 (3.61%)		51 (6.59%)	34 (8.67%)	
7	134 (8.78%)	42 (5.20%)		62 (8.24%)	16 (3.86%)		72 (9.30%)	26 (6.63%)	

En las tablas 4.3a y 4.3b, se establecen comparaciones sobre la única pregunta de este grupo de variables que se encuentra en ambos barómetros, en la cual se observan diferencias significativas en cuanto la opinión sobre la amnistía para los miembros desmovilizados (no comandantes). En esta se aprecia que en el barómetro del 2018 las respuestas a esta pregunta fueron menos favorables que en el barómetro del 2016. Hay diferencias significativas en ambos barómetros cuando se establecen comparaciones por tendencia políticas (en centro y derecha, en izquierda no hay cambios) y por género (en ambos, mujer y hombre).

Gráfica 4.3b. Acuerdo/desacuerdo con exención de cárcel para guerrilleros desmovilizados según sexo del encuestado, 2016 y 2018



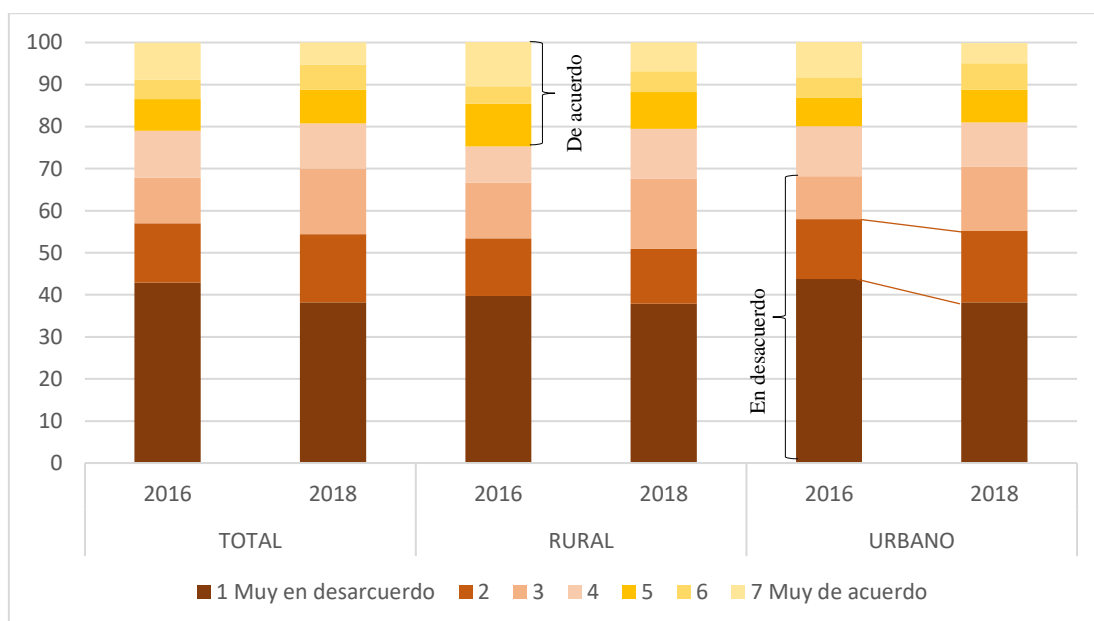
Es claramente mayor el número de mujeres que están en desacuerdo con que los miembros desmovilizados de las FARC sean eximidos de ir a la cárcel. Entre el 46,5 % y el 48 % de las mujeres mantuvo su opinión entre 2016 y 2018. Además, si sumamos las posturas 1, 2 y 3 que agrupan el desacuerdo en distintos niveles, casi el 77 % de las mujeres frente al 62 % de los hombres expresaron su desacuerdo en este instrumento de la JEP en el año 2018. Los hombres cambiaron de opinión más que las mujeres en los dos años del estudio pasando del 38 % al 29 % quienes expresan su desacuerdo con la posibilidad de no pagar penas privativas de la libertad.

Tabla 4.4a. Acuerdo/desacuerdo con la exención de cárcel para guerrilleros desmovilizados según zona rural y urbana, 2016 y 2018

	ALL			RURAL			URBANO		
	2016 N=1526	2018 N=807	p.overall	2016 N=315	2018 N=161	p.overall	2016 N=1211	2018 N=646	p.overall
colpact1			<0.001			0.667			<0.001
1	655 (42.9%)	308 (38.2%)		125 (39.7%)	61 (37.9%)		530 (43.8%)	247 (38.2%)	
2	215 (14.1%)	131 (16.2%)		43 (13.7%)	21 (13.0%)		172 (14.2%)	110 (17.0%)	
3	165 (10.8%)	126 (15.6%)		42 (13.3%)	27 (16.8%)		123 (10.2%)	99 (15.3%)	
4	171 (11.2%)	87 (10.8%)		27 (8.57%)	19 (11.8%)		144 (11.9%)	68 (10.5%)	
5	115 (7.54%)	64 (7.93%)		32 (10.2%)	14 (8.70%)		83 (6.85%)	50 (7.74%)	
6	71 (4.65%)	49 (6.07%)		13 (4.13%)	8 (4.97%)		58 (4.79%)	41 (6.35%)	
7	134 (8.78%)	42 (5.20%)		33 (10.5%)	11 (6.83%)		101 (8.34%)	31 (4.80%)	

La población que habita en las zonas rurales de Colombia es menos rotunda en rechazar el indulto para los excombatientes rasos desmovilizados, al menos es lo que refleja la agrupación de las posiciones 1 y 2 de desacuerdo. La población rural se muestra más moderada que la urbana. Aun así, las opiniones de los pobladores se mantuvieron relativamente constantes durante el tiempo estudiado en cuanto al desacuerdo con eximir de la cárcel a los guerrilleros desmovilizados. Las posiciones favorables (5, 6 y 7) con esta medida de la JEP se redujeron en aproximadamente cinco puntos. Por el contrario, las opiniones urbanas más reticentes (1 y 2) redujeron su rechazo a la medida de la JEP entre 2016 y 2018.

Gráfica 4.4a. Acuerdo/desacuerdo con exención de cárcel para guerrilleros desmovilizados según zona rural y urbana, 2016 y 2018



Colombia cuenta con cinco grandes regiones naturales. La región del Océano Atlántico también conocida como El Caribe, la zona de la costa del Océano Pacífico; la región Andina o central, en la que vive la mayor parte de la población del país; la zona Oriental y la extensa zona limítrofe con Venezuela y Brasil llamada Amazonía y Orinoquía. Además, los barómetros separan a Bogotá como un estrato muestral independiente. Aunque Bogotá está en la región Andina, su extensión demográfica y centralidad política, la convierten en una zona de especial interés para los barómetros.

Tabla 4.4b. Acuerdo/desacuerdo con exención de cárcel para guerrilleros desmovilizados por regiones, 2016 y 2018 (%)

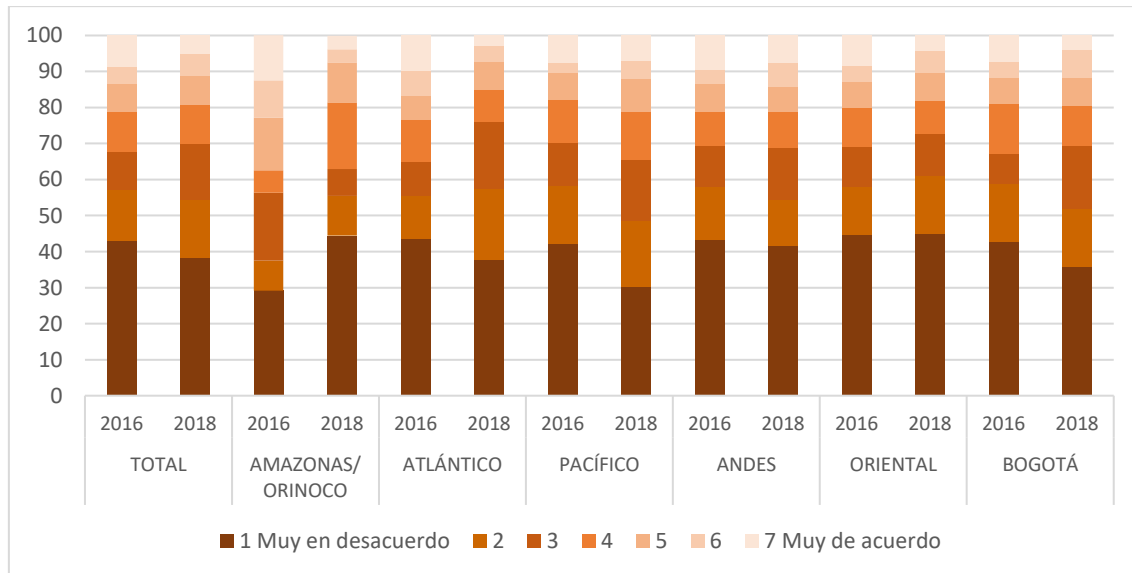
	AMAZONAS/ ORINOCO			ATLÁNTICO (CARIBE)			PACÍFICO			CENTRAL (ANDES)			ORIENTAL			BOGOTÁ		
	2016 N=48	2018 N=27	p.overall	2016 N=294	2018 N=138	p.overall	2016 N=259	2018 N=156	p.overall	2016 N=366	2018 N=173	p.overall	2016 N=288	2018 N=143	p.overall	2016 N=271	2018 N=170	p.overall
colp			0.273			0.004			0.258			0.638			0.698			0.043
act1																		
1	29.2	44.4		43.5	37.7		42.1	30.1		43.4	41.6		44.8	44.8		42.8	35.9	
2	8.33	11.1		11.9	19.6		16.2	18.6		14.5	12.7		13.2	16.1		15.9	15.9	
3	18.8	7.41		9.52	18.8		12.0	16.7		11.5	14.5		11.1	11.9		8.49	17.6	
4	6.25	18.5		11.6	8.70		12.0	13.5		9.29	9.83		10.8	9.09		14.0	11.2	
5	14.6	11.1		6.80	7.97		7.34	8.97		7.92	6.94		7.29	7.69		7.01	7.65	
6	10.4	3.70		6.80	4.35		2.70	5.13		3.83	6.94		4.51	6.29		4.43	7.65	
7	12.5	3.70		9.86	2.90		7.72	7.05		9.56	7.51		8.33	4.20		7.38	4.12	

Se omiten los valores absolutos para facilitar la visualización de la tabla

El promedio de las opiniones, visto con el prisma de las cinco grandes regiones naturales de Colombia, permiten ver algunas tendencias. Por una parte, las posturas más extremas de desacuerdo (posición 1) se suavizaron bajando del 42,9 % al 38,2 %. Las posiciones 2 y 3 se incrementaron dos y cuatro puntos respectivamente.

La región de la Costa del Pacífico en 2018 y la región Amazonas/Orinoco en 2016 fueron las que se mostraron menos contundente para expresar su desacuerdo con la exención de cárcel para los excombatientes. Por el contrario, la región Oriental y Andina (Central) expresaron las posiciones más contundentes con esta medida de la JEP.

Gráfica 4.4b. Acuerdo/desacuerdo con la exención de cárcel para guerrilleros desmovilizados por regiones, 2016 y 2018



De los anteriores análisis se concluye la reducción del rechazo extremo a los indultos para los guerrilleros y el cambio actitudinal a un rechazo moderado. En todos los casos prevalece el rechazo, solo atenuado por una tendencia que, en términos de una caracterización demográfica, estaría liderada por hombres rurales de izquierda y de centro. Mientras que las variables que perfilan el rechazo extremo estaría encabezado por mujeres urbanas de ideología conservadora. El análisis de estas variables nos permite concluir la persistencia de un imaginario punitivista que ratifica su concepción

de una justicia penal distributiva con profundas reticencias a la justicia restaurativa que encarna la JEP.

4.3. Profunda desconfianza ciudadana hacia las FARC

Después de la revisión pormenorizada de las opiniones ciudadanas sobre la exoneración de medidas penitenciarias para los excombatientes, vamos a detenernos en analizar si existe un sentimiento de confianza o desconfianza hacia estas personas (*colb60*).

Tabla 4.5a. ¿Hasta qué punto tiene usted confianza en las FARC? Según tendencia política

	ALL			IZQ			CENTRO			DER		
	2016 N=1537	2018 N=1609	p.overall	2016 N=308	2018 N=288	p.overall	2016 N=816	2018 N=778	p.overall	2016 N=329	2018 N=452	p.overall
colb60			0.547			0.029			0.039			0.056
1	991 (64.5%)	996 (61.9%)		215 (69.8%)	162 (56.2%)		517 (63.4%)	455 (58.5%)		198 (60.2%)	301 (66.6%)	
2	203 (13.2%)	234 (14.5%)		34 (11.0%)	44 (15.3%)		115 (14.1%)	122 (15.7%)		43 (13.1%)	63 (13.9%)	
3	157 (10.2%)	169 (10.5%)		24 (7.79%)	36 (12.5%)		96 (11.8%)	91 (11.7%)		32 (9.73%)	41 (9.07%)	
4	90 (5.86%)	114 (7.09%)		12 (3.90%)	23 (7.99%)		44 (5.39%)	70 (9.00%)		31 (9.42%)	18 (3.98%)	
5	59 (3.84%)	53 (3.29%)		12 (3.90%)	11 (3.82%)		32 (3.92%)	21 (2.70%)		13 (3.95%)	18 (3.98%)	
6	19 (1.24%)	25 (1.55%)		6 (1.95%)	6 (2.08%)		7 (0.86%)	12 (1.54%)		5 (1.52%)	7 (1.55%)	
7	18 (1.17%)	18 (1.12%)		5 (1.62%)	6 (2.08%)		5 (0.61%)	7 (0.90%)		7 (2.13%)	4 (0.88%)	

El primer dato que destaca es la enorme desconfianza ciudadana hacia las FARC. En 2016 las posiciones 1, 2 y 3 de desconfianza agrupaban al 87,9 % de todos los encuestados y en 2018 al 86,9 %; solo un punto menos. El dato más llamativo es la disminución de la desconfianza extrema (posición 1) en dos puntos y medio entre 2016 y 2018. Esto no equivale a afirmar su contrario, es decir, que haya aumentado la confianza. Las posiciones de alta desconfianza se moderaron levemente en los dos años de diferencia de los barómetros. La posición 1 de máxima desconfianza pasó del 64,5 % al 61,9 % (Tabla 4.5a). Por el contrario, la posición 7, de máxima confianza, se mantuvo en un punto, incluso, disminuyó algunas décimas.

Respecto a la identificación ideológica, la desconfianza aumentó en las personas de derechas después de los Acuerdos. El 80,8 % de las personas de esa ideología sintió en 2018 mucha desconfianza (posiciones 1 y 2) hacia las FARC. En esas mismas posiciones estaban el 74 % de las personas que se identificaban con el centro político y el 71,5 % de las personas de izquierdas. De este modo, podemos señalar que la desconfianza disminuyó entre la izquierda y el centro, pero la tendencia fue compensada por el aumento de la derecha.

Los niveles de confianza más altos (posiciones 6 y 7) fueron de solo el 3,7 % de los encuestados de izquierda, el 2 % de centro y el 3 % de derecha.

Por sexo, más mujeres (78,5 % de las posiciones 1 y 2) desconfían de las FARC (los hombres, 75 %). Así mismo, ellos tienen una leve tendencia a confiar más que ellas (2,40 % de ellas frente a 2,60 % de ellos en las posiciones 6 y 7) (Tabla 4.5b).

Tabla 4.5b. ¿Hasta qué punto tiene usted confianza en las FARC? Según sexo del encuestado

	ALL			MUJER			HOMBRE		
	2016 N=1537	2018 N=1609	p.overall	2016 N=766	2018 N=803	p.overall	2016 N=771	2018 N=806	p.overall
colb60:			0.547			0.236			0.739
1	991 (64.5%)	996 (61.9%)		513 (67.0%)	508 (63.3%)		478 (62.0%)	488 (60.5%)	
2	203 (13.2%)	234 (14.5%)		93 (12.1%)	120 (14.9%)		110 (14.3%)	114 (14.1%)	
3	157 (10.2%)	169 (10.5%)		74 (9.66%)	87 (10.8%)		83 (10.8%)	82 (10.2%)	
4	90 (5.86%)	114 (7.09%)		39 (5.09%)	51 (6.35%)		51 (6.61%)	63 (7.82%)	
5	59 (3.84%)	53 (3.29%)		26 (3.39%)	20 (2.49%)		33 (4.28%)	33 (4.09%)	
6	19 (1.24%)	25 (1.55%)		8 (1.04%)	10 (1.25%)		11 (1.43%)	15 (1.86%)	
7	18 (1.17%)	18 (1.12%)		13 (1.70%)	7 (0.87%)		5 (0.65%)	11 (1.36%)	

En las zonas rurales el máximo nivel de desconfianza (posición 1) es levemente menor que en las ciudades, presentando un promedio de los dos años del 61,5 % frente al promedio urbano de 63,5 %. Una tendencia similar se observa en los niveles 6 y 7 de confianza, pero con diferencias poco significativas como para detallarlas.

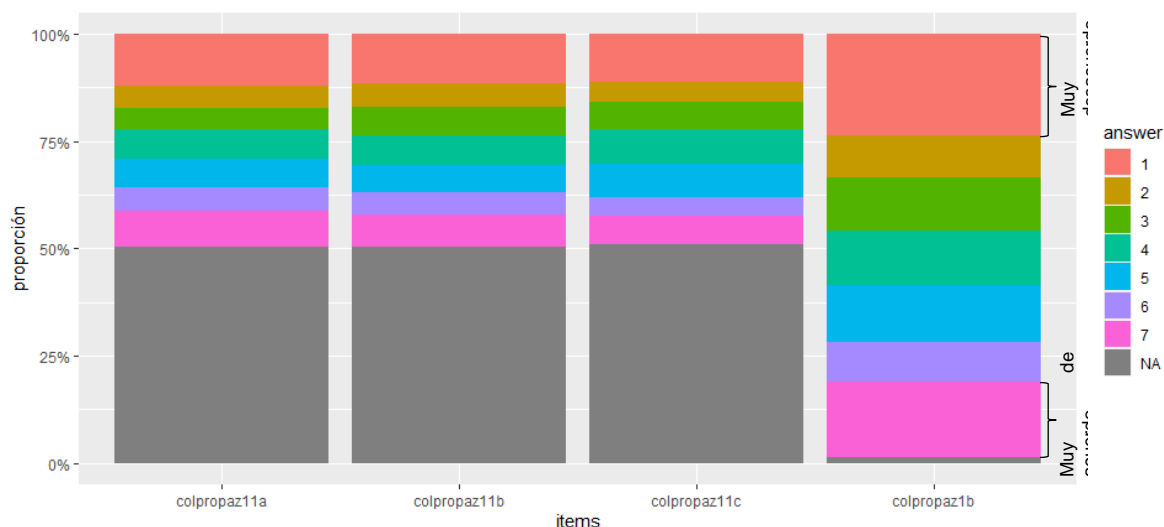
Como conclusión podemos extraer la existencia de una profunda desconfianza hacia las desmovilizadas FARC, incluso en las zonas rurales, aunque levemente más atenuadas que en las zonas urbanas. Los bajos niveles de confianza son un enorme reto para el país. Si concebimos la confianza como la esperanza o creencia de que un grupo realizará aquello que las expectativas generales han definido, resulta evidente que los colombianos no esperan o no creen que los excombatientes de las FARC cumplirán los compromisos firmados en los Acuerdos.

4.4. Escaso apoyo a la implementación del Acuerdo de paz

Este conjunto de variables pregunta por el apoyo general de la población al acuerdo firmado entre el Gobierno y las FARC, a su implementación y a las perspectivas de futuro para el país y sus habitantes.

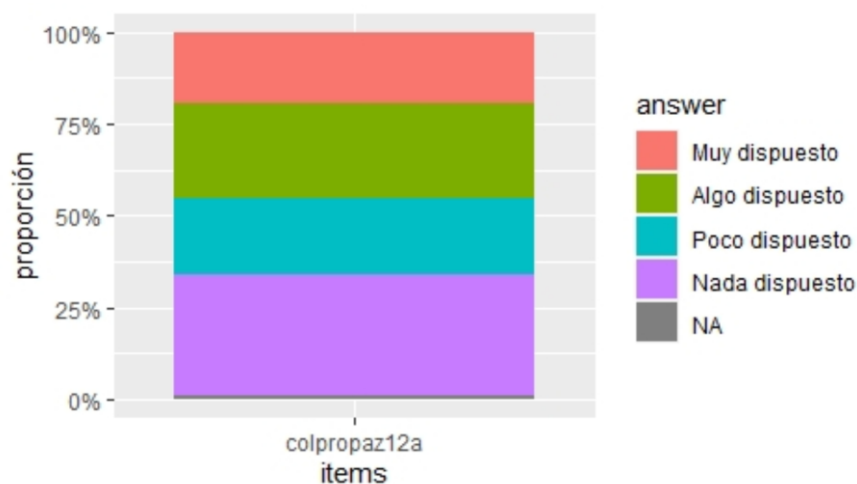
Del primer conjunto de preguntas, que se observa en la gráfica 4.5a, llama la atención el alto porcentaje de preguntas sin respuesta. Prácticamente las tres preguntas que indagan por el grado de acuerdo/desacuerdo sobre la mejora de la situación económica (*colpropaz11a*), de la seguridad (*colpropaz11b*) y de la democracia (*colpropaz11c*) de Colombia, tienen un comportamiento similar en la que prevalece las posturas alineadas con el rechazo máximo a la implementación de los Acuerdos.

Gráfico 4.5a. La implementación de los Acuerdos mejorará la situación del país (Barómetro 2016)



La respuesta que brinda más información es la relacionada con el acuerdo/desacuerdo en el respaldo a las negociaciones con la guerrilla (*colpropaz1b*). Las posiciones más extremas dejan ver una proporción mayoritaria entre las personas que rechazan el Acuerdo de paz con aproximadamente el 25 % frente al 20 % que lo respalda. Al sumar las posiciones en desacuerdo (1-3) y compararlas con la suma de las posiciones favorables (5-7), se amplía la ventaja de los colombianos contrarios al Acuerdo.

Gráfico 4.5b. Disposición a participar en la implementación de los Acuerdos (Barómetro 2016)

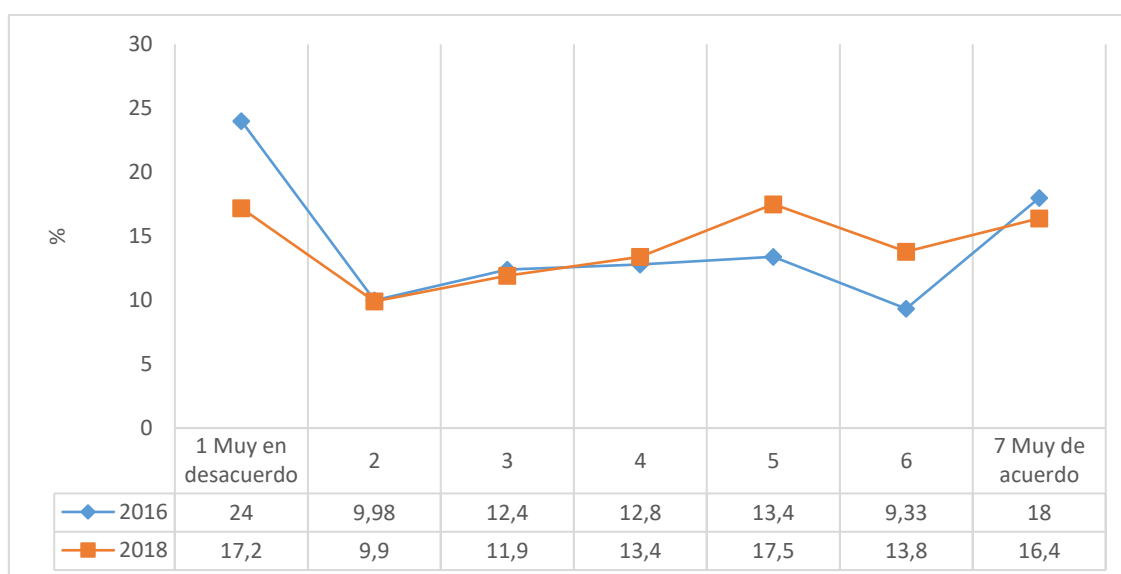


Respecto a la pregunta ¿Qué tan dispuesto estaría usted a participar en alguna organización, grupo o comité que ayude a implementar los Acuerdos de paz alcanzados entre el Gobierno y las FARC? (*colpropaz12a*) la encuesta ofrecía una respuesta con cuatro alternativas posibles. Agrupadas estas respuestas se observa (gráfica 4.5b) que la mayor parte de los colombianos no estaría dispuesta a participar de la implementación, ya que la suma de las posiciones contrarias refleja una mayoría de 54 % de personas, frente a 46 % que si estaría dispuesta.

Por otra parte, y con el propósito de estudiar el escenario de la implementación, las dos encuestas analizadas preguntaron por el apoyo general de la ciudadanía a los Acuerdos del Gobierno con las FARC.

Aunque los Acuerdos fueron firmados en 2016, la pregunta por el respaldo es relevante en 2018 y en los próximos años por el conjunto de políticas públicas que se deberán ir implementando como consecuencia de la firma de la paz. Además, hay dos factores cruciales que determinan el pulso de la favorabilidad o rechazo de los Acuerdos: las elecciones presidenciales de 2022 y las posibilidades de emprender negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el principal grupo guerrillero activo.

Gráfica 4.5.c. Apoyo al Acuerdo de paz entre el Gobierno y las FARC



Los resultados expresan claramente la disminución del rechazo rotundo en casi siete puntos en tan solo dos años y la convergencia en las posiciones moderadas de rechazo (2 y 3). Pero, lo más alentador, no fue solo esa disminución, que supone una relajación de las actitudes claramente contrarias al proceso, sino un incremento de las posiciones favorables moderadas (posiciones 5 y 6).

Tanto la disminución de las posiciones más extremas del rechazo a los Acuerdos, así como el incremento de las posiciones moderadas de respaldo, se pueden explicar por dos razones que están expuestas en las investigaciones ya citadas en otros apartados de este informe.

La primera tiene que ver con la excitación colectiva y mediática, fruto de las campañas políticas hacia el plebiscito de 2016, que exacerbó las posiciones claramente contrarias al proceso de paz y finalizaron en la victoria del no. Es razonable pensar que en 2018 esas posiciones se hayan moderado y buena parte de los encuestados hayan expresado su desacuerdo de forma menos vehemente desplazándose hacia posiciones moderadas. La otra razón tiene que ver con la disminución de la desconfianza y la incredulidad que despertaban los Acuerdos de paz. Después de que la ciudadanía pudo ver a los líderes de las FARC pidiendo perdón y dejando las armas, muchos colombianos empezaron a suavizar sus opiniones pasando del rechazo rotundo al rechazo moderado.

Después de observar las respuestas generales a esta pregunta, veremos las diferencias que relucen de los análisis según las principales variables sociodemográficas: sexo, tendencia política, procedencia según el binomio rural/urbano y región geográfica de los encuestados.

Tabla 4.6a. Grado de apoyo al acuerdo de paz según la tendencia política de los encuestados

	IZQUIERDA			CENTRO			DERECHA		
	2016 N=308	2018 N=295	p.overall	2016 N=814	2018 N=788	p.overall	2016 N=334	2018 N=455	p.overall
colpropaz1b:			<0.001			<0.001			0.045
1	99 (32.1%)	46 (15.6%)		182 (22.4%)	108 (13.7%)		61 (18.3%)	108 (23.7%)	
2	30 (9.74%)	28 (9.49%)		87 (10.7%)	75 (9.52%)		28 (8.38%)	49 (10.8%)	
3	38 (12.3%)	37 (12.5%)		112 (13.8%)	96 (12.2%)		32 (9.58%)	48 (10.5%)	
4	37 (12.0%)	39 (13.2%)		118 (14.5%)	111 (14.1%)		39 (11.7%)	55 (12.1%)	
5	32 (10.4%)	47 (15.9%)		116 (14.3%)	168 (21.3%)		50 (15.0%)	59 (13.0%)	
6	18 (5.84%)	37 (12.5%)		85 (10.4%)	120 (15.2%)		37 (11.1%)	59 (13.0%)	
7	54 (17.5%)	61 (20.7%)		114 (14.0%)	110 (14.0%)		87 (26.0%)	77 (16.9%)	

El análisis del nivel de respaldo a los Acuerdos de paz, según la tendencia política de la ciudadanía, refleja aspectos muy interesantes. Es muy llamativo que los votantes de izquierda fueron quienes en 2016 expresaron de forma más contundente su rechazo a los Acuerdos de paz y que, paralelamente, fuesen quienes menos los respaldaron (posiciones 5 y 6). No obstante, se observa cómo, en solo dos años, pasaron a ser el segundo segmento que menos rechazó de forma extrema los Acuerdos y el segundo sector que más lo respaldó. Los encuestados identificados con el centro político también destacan en las posiciones moderadas de aceptación y rechazo, ya que, en el conjunto de 2016 y 2018, sobresalen con las posiciones 3-6, dejando para la izquierda y la derecha las posiciones más extremas (1 y 7).

Gráfica 4.5d. Grado de apoyo al acuerdo de paz según la tendencia política de los encuestados

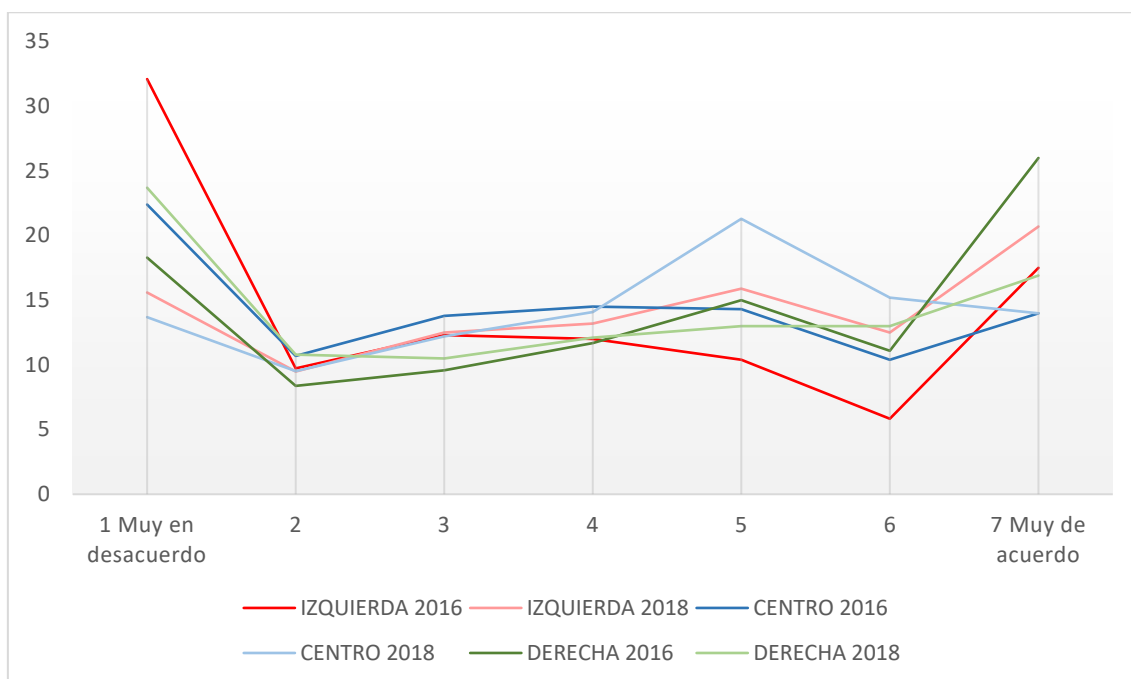


Tabla 4.6b. Grado de apoyo al acuerdo de paz según sexo de los encuestados

	ALL			MUJER			HOMBRE		
	2016 N=1543	2018 N=1636	p.overall	2016 N=766	2018 N=817	p.overall	2016 N=777	2018 N=819	p.overall
colpropaz1b:			<0.001			<0.001			0.012
1	370 (24.0%)	282 (17.2%)		204 (26.6%)	136 (16.6%)		166 (21.4%)	146 (17.8%)	
2	154 (9.98%)	162 (9.90%)		77 (10.1%)	93 (11.4%)		77 (9.91%)	69 (8.42%)	
3	192 (12.4%)	194 (11.9%)		104 (13.6%)	106 (13.0%)		88 (11.3%)	88 (10.7%)	
4	198 (12.8%)	219 (13.4%)		92 (12.0%)	115 (14.1%)		106 (13.6%)	104 (12.7%)	
5	207 (13.4%)	286 (17.5%)		99 (12.9%)	137 (16.8%)		108 (13.9%)	149 (18.2%)	
6	144 (9.33%)	225 (13.8%)		60 (7.83%)	98 (12.0%)		84 (10.8%)	127 (15.5%)	
7	278 (18.0%)	268 (16.4%)		130 (17.0%)	132 (16.2%)		148 (19.0%)	136 (16.6%)	

En la tabla 4.6b se observa una tendencia similar a la observada sobre los indultos para los excombatientes de las FARC. Esta tendencia describe un mayor rechazo a los Acuerdos por parte de las mujeres frente a los hombres, y una concentración de hombres en las posiciones más moderadas de respaldo a los Acuerdos.

Tabla 4.6c. Grado de apoyo al acuerdo de paz según la zona rural o urbana de procedencia de los encuestados

	ALL			RURAL			URBANO		
	2016	2018	p.overall	2016	2018	p.overall	2016	2018	p.overall
	N=1543	N=1636		N=321	N=331		N=1222	N=1305	
colpropaz1b:	<0.001			0.055			<0.001		
1	370 (24.0%)	282 (17.2%)		69 (21.5%)	52 (15.7%)		301 (24.6%)	230 (17.6%)	
2	154 (9.98%)	162 (9.90%)		25 (7.79%)	37 (11.2%)		129 (10.6%)	125 (9.58%)	
3	192 (12.4%)	194 (11.9%)		33 (10.3%)	25 (7.55%)		159 (13.0%)	169 (13.0%)	
4	198 (12.8%)	219 (13.4%)		44 (13.7%)	47 (14.2%)		154 (12.6%)	172 (13.2%)	
5	207 (13.4%)	286 (17.5%)		42 (13.1%)	55 (16.6%)		165 (13.5%)	231 (17.7%)	
6	144 (9.33%)	225 (13.8%)		40 (12.5%)	59 (17.8%)		104 (8.51%)	166 (12.7%)	
7	278 (18.0%)	268 (16.4%)		68 (21.2%)	56 (16.9%)		210 (17.2%)	212 (16.2%)	

Los habitantes de las zonas rurales son menos tajantes que los de las zonas urbanas a la hora de expresar su rechazo a los Acuerdos de paz, aunque en ambos se observa una menor radicalidad al manifestar su rechazo y un mayor desplazamiento hacia posturas moderadas en el año 2018.

Tabla 4.6d. Grado de apoyo al acuerdo de paz según la región geográfica de los encuestados

	AMAZONAS/ ORINOCO			ATLÁNTICA			PACÍFICA			CENTRAL (ANDES)			ORIENTAL			BOGOTÁ		
	2016	2018	p.overall	2016	2018	p.overall	2016	2018	p.overall	2016	2018	p.overall	2016	2018	p.overall	2016	2018	p.overall
	N=49	N=52		N=295	N=294		N=267	N=276		N=370	N=377		N=291	N=330		N=271	N=307	
colpr opaz 1b:	0.740			0.004			0.066			0.289			0.143			0.001		
1	9 (18.4%)	5 (9.62%)		51 (17.3%)	38 (12.9%)		56 (21.0%)	40 (14.5%)		107 (28.9%)	82 (21.8%)		78 (26.8%)	69 (20.9%)		69 (25.5%)	48 (15.6%)	
2	4 (8.16%)	3 (5.77%)		21 (7.12%)	22 (7.48%)		23 (8.61%)	27 (9.78%)		40 (10.8%)	47 (12.5%)		30 (10.3%)	39 (11.8%)		36 (13.3%)	24 (7.82%)	
3	4 (8.16%)	6 (11.5%)		42 (14.2%)	31 (10.5%)		26 (9.74%)	37 (13.4%)		50 (13.5%)	46 (12.2%)		42 (14.4%)	35 (10.6%)		28 (10.3%)	39 (12.7%)	
4	5 (10.2%)	7 (13.5%)		46 (15.6%)	27 (9.18%)		33 (12.4%)	39 (14.1%)		38 (10.3%)	47 (12.5%)		41 (14.1%)	52 (15.8%)		35 (12.9%)	47 (15.3%)	
5	10 (20.4%)	9 (17.3%)		30 (10.2%)	51 (17.3%)		47 (17.6%)	42 (15.2%)		50 (13.5%)	56 (14.9%)		28 (9.62%)	52 (15.8%)		42 (15.5%)	76 (24.8%)	
6	5 (10.2%)	10 (19.2%)		29 (9.83%)	49 (16.7%)		30 (11.2%)	50 (18.1%)		29 (7.84%)	41 (10.9%)		27 (9.28%)	35 (10.6%)		24 (8.86%)	40 (13.0%)	
7	12 (24.5%)	12 (23.1%)		76 (25.8%)	76 (25.9%)		52 (19.5%)	41 (14.9%)		56 (15.1%)	58 (15.4%)		45 (15.5%)	48 (14.5%)		37 (13.7%)	33 (10.7%)	

Cuando se estudia la misma pregunta por regiones, se observan que los habitantes de la región Amazónica/Orinoquía, y de las costas Atlántica y Pacífica, en ese orden, son las que menos rechazaron los Acuerdos de paz. Por el contrario, la región Central o

Andina, la Oriental y Bogotá, fueron las más reacias. En todos los casos, las cinco regiones bajaron su rechazo extremo de 2016 a 2018. La región Amazonía/Orinoquía y la Costa Atlántica son las que más apoyaron a los Acuerdos.

4.5. Reintegración de los exguerrilleros en la sociedad

Uno de los puntos del Acuerdo contemplaba, como consecuencia del fin del conflicto armado, la dejación de las armas y la reintegración de las FARC en la vida civil. En los barómetros de 2016 y 2018 se preguntó directamente por esta cuestión. Exactamente «si aceptaría tener como vecinos a excombatientes de las FARC».

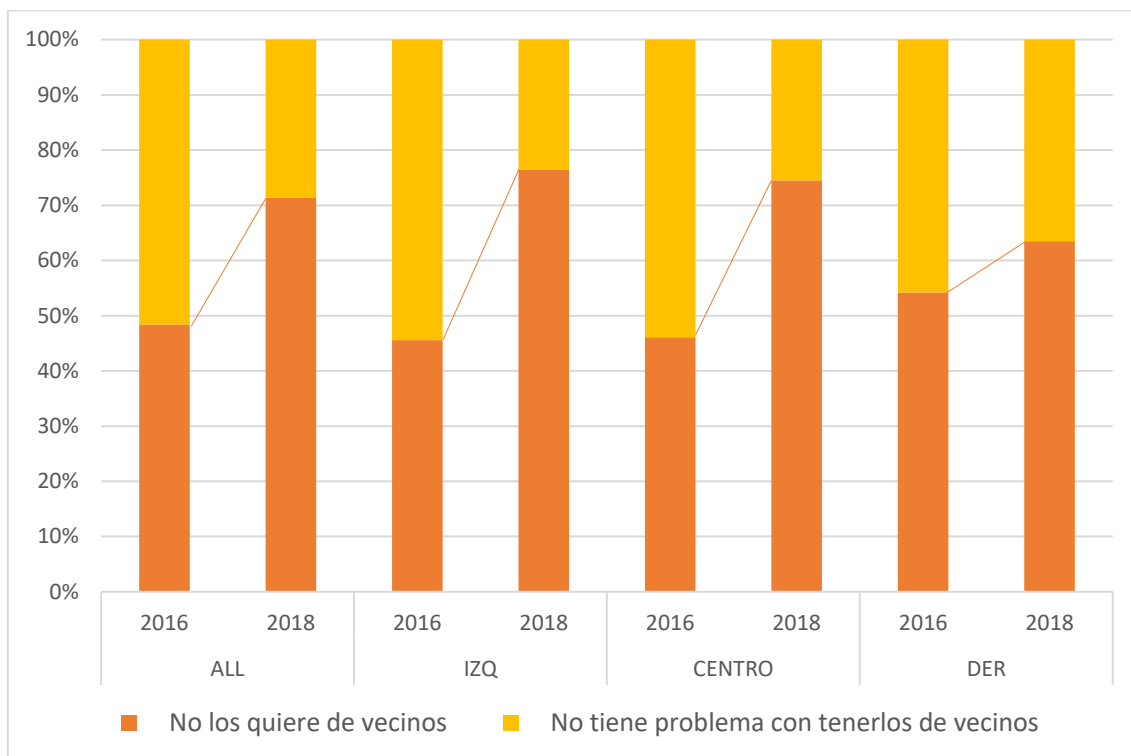
Lo más sorprendente de este resultado es que la ciudadanía tenía mayor predisposición a convivir con exguerrilleros en 2016 que en 2018:

Tabla 4.7a. Reintegración y convivencia por tendencia política

	ALL			IZQ			CENTRO			DER		
	2016 N=1530	2018 N=1631	p.overall	2016 N=305	2018 N=295	p.overall	2016 N=812	2018 N=786	p.overall	2016 N=331	2018 N=454	p.overall
<i>coldis35f</i>			<0.001			<0.001			<0.001			0.044
No los quiere de vecinos	368 (48.4%)	1138 (71.4%)		73 (45.6%)	220 (76.4%)		182 (46.1%)	569 (74.5%)		91 (54.2%)	283 (63.5%)	
No tiene problema con tenerlos de vecinos	393 (51.6%)	456 (28.6%)		87 (54.4%)	68 (23.6%)		213 (53.9%)	195 (25.5%)		77 (45.8%)	163 (36.5%)	

No contamos con una respuesta contrastada empíricamente que permita explicar ese comportamiento (gráfica 4.6a). La hipótesis que explica parcialmente ese cambio actitudinal está relacionada con las fechas de la pregunta. En 2016 la reintegración y la convivencia eran casos hipotéticos y lejanos. Empero, en 2018, y después de los Acuerdos, la entrega de las armas y la desmovilización de los guerrilleros, la posibilidad de tener a exguerrilleros como vecinos era, aunque improbable, legal y socialmente posible. Esa posibilidad factual habría generado reticencias a la convivencia vecinal por parte de la ciudadanía encuestada.

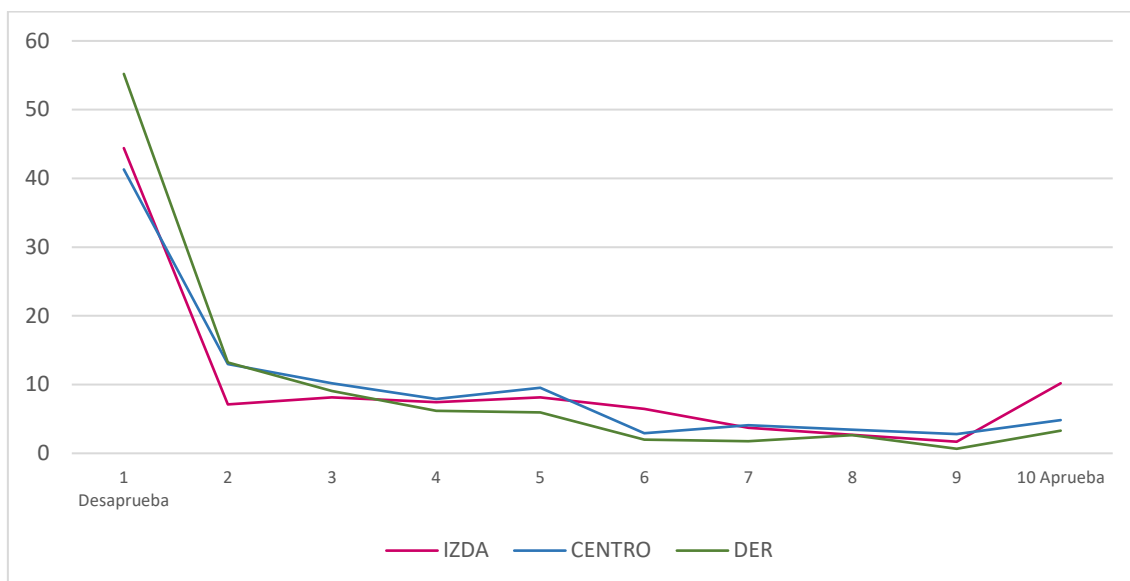
Gráfica 4.6a. Aceptación o rechazo de exguerrilleros como vecinos, según tendencia política



Otro de los puntos cruciales es la participación política de los desmovilizados. El Gobierno Nacional se comprometió con las FARC a definir Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la elección de Representantes a la Cámara (equivalente al Senado de España) de manera temporal por parte del grupo guerrillero, que asumió el nombre de Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, también conocida como «los comunes».

A pesar de que la mayoría de los colombianos está en contra de la participación política de las FARC, las opiniones tienen leves variaciones según la identificación ideológica de los encuestados.

Grafica 4.6b. Aprueba o desaprueba que excombatientes de las FARC se presenten a candidatos políticos, por tendencia política del encuestado (2018)



La ciudadanía que se identifica con la derecha es la que más desaprueba la participación en política de los exguerrilleros. El 55 % de estas personas encuestadas asigna el valor más rotundo entre las posibilidades de respuesta. Los votantes de centro y derecha están en torno al 40-45 % de la opción 1. Los encuestados de izquierda son quienes más aprueban la posibilidad de los exmiembros de las FARC a ser candidatos políticos en la puntuación más alta, pero, solo se trata de un 10 % de las personas de esta ideología.

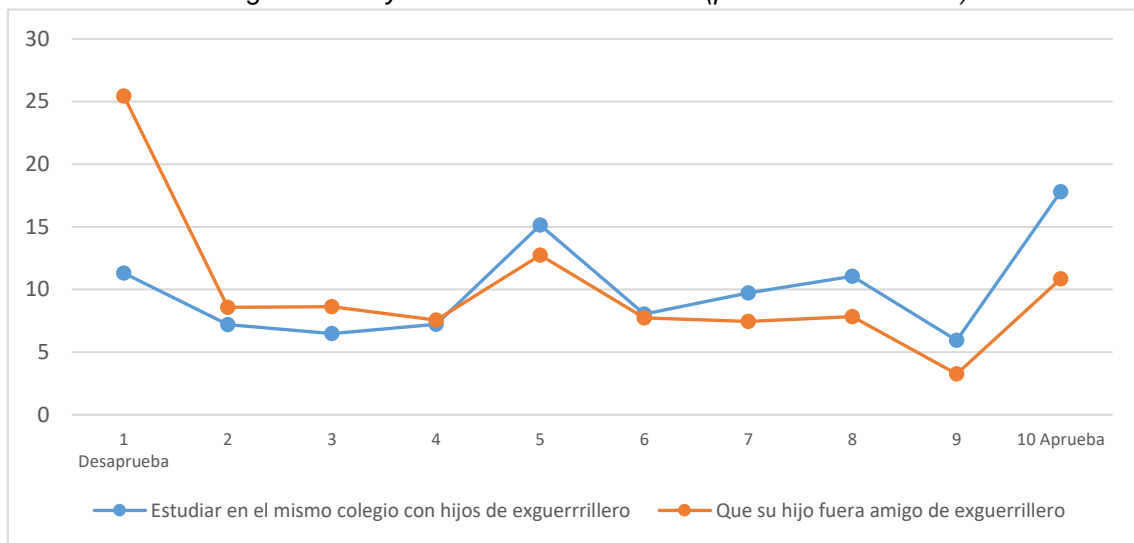
En este sentido podemos hablar de un imaginario que podría resumirse en el término ostracismo político. Este concepto significa formalmente el aislamiento (voluntario o forzoso) de la vida pública que sufre una persona por cuestiones políticas. En este caso vemos que pervive una exclusión forzosa de la política por parte de la ciudadanía.

A parte de la participación en política o de la aceptación en la vecindad, los barómetros preguntaron por las relaciones hipotéticas entre los hijos de los encuestados y de los exguerrilleros.

La importancia de este tipo de preguntas estriba en que, a pesar de ser una situación hipotética, aleja la respuesta del plano teórico e ideal, para vincularlo a personas cercanas con un fuerte lazo afectivo. Este tipo de preguntas reduce el margen de deseabilidad social de las respuestas, para llegar a las actitudes y opiniones que están comprometidas por vinculaciones emocionales.

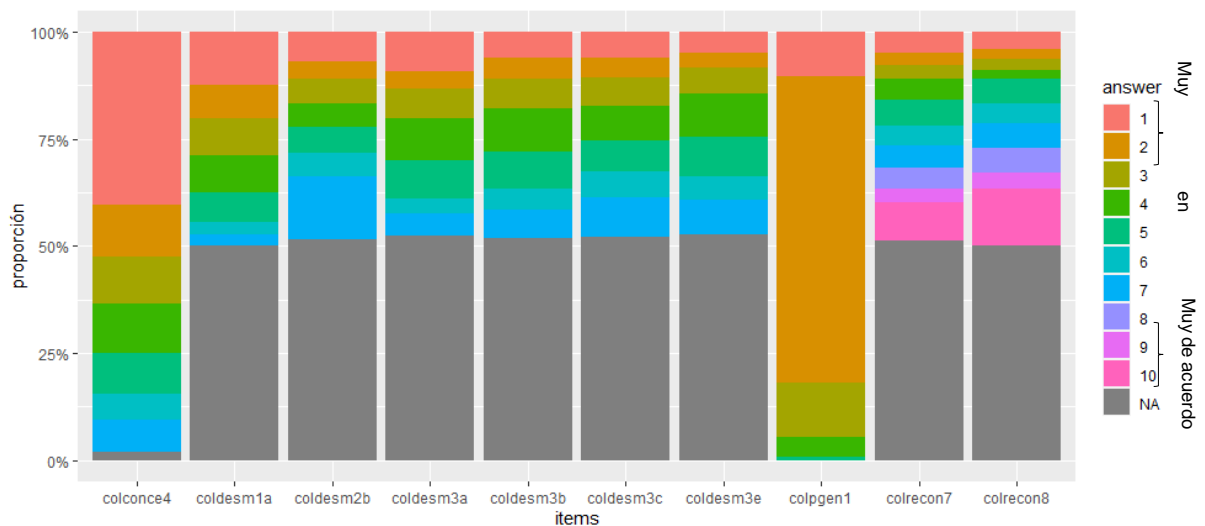
En concreto los barómetros preguntaron por las relaciones de convivencia en el mismo centro de educación de los hijos de encuestados y exguerrilleros y en las relaciones de amistad.

Gráfica 4.6c. Aprobación o rechazo de relaciones de amistad y compañerismo escolar de hijos de exguerrilleros y el resto de la ciudadanía (promedio 2016-2018)



Los colombianos representados en la encuesta desaprueban con mayor contundencia las relaciones de amistad de sus hijos con exguerrilleros que las relaciones de compañerismo en el mismo centro escolar. Es decir, el 25 % de los colombianos rechaza las relaciones de amistad en el máximo nivel de puntuación, pero solo el 11,3 % desaprueba las relaciones de compañerismo escolar en ese mismo nivel. En el lado contrario nos encontramos con el 10,8 % de colombianos que aprueba con una puntuación de 10/10 las relaciones de amistad, y el 17,8 % que aprueba las relaciones de compañerismo.

Gráfico 4.6d. Conjunto de variables sobre reintegración, 2016



En los gráficos 4.6d y 4.6e se presentan las preguntas sobre implementación que están únicamente en el barómetro del 2016. Estas son: «El gobierno colombiano debe garantizar que los miembros de las FARC que se desmovilicen puedan participar en política» (*colconce4*). Esta es la pregunta que recoge la proporción más alta de desacuerdos en la posición extrema. Aproximadamente el 40 % de los colombianos rechaza radicalmente la participación en política de los exguerrilleros de las FARC. La

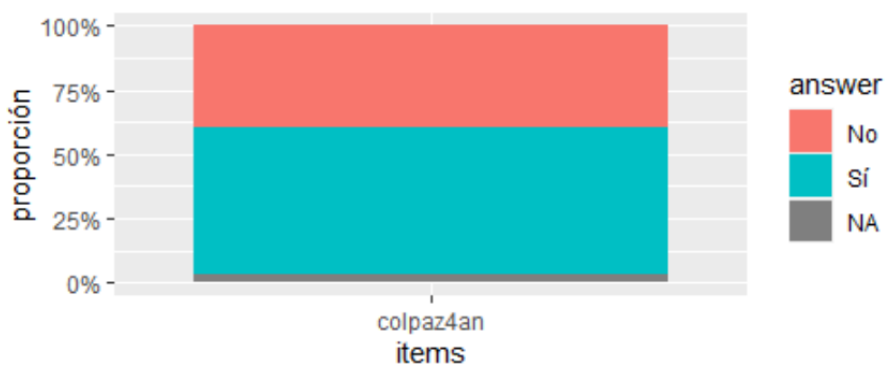
agrupación de las posiciones extremas y moderadas (1-4) agrupan al 75 % de los colombianos.

Otra de las preguntas indagaba por la sensación de tranquilidad en un entorno de convivencia rodeado por excombatientes desmovilizados de grupos armados ilegales (*coldesm1a*). Más de la mitad de los encuestados que contestaron esa pregunta no se sentirían tranquilos rodeados de excombatientes.

Las otras preguntas que se aprecian en la gráfica 4.6d tienen que ver con una batería de preguntas que nos supondrían ahondar en algunas atribuciones estereotipadas sobre los exguerrilleros. El barómetro de 2016 ahonda en la identificación de esas características que en este punto del análisis nos alejaría de los objetivos de la investigación. Se pregunta si los exguerrilleros son amigables, violentos (*coldesm2b*), perezosos, trabajadores y peligrosos. También se indaga por el “riesgo de corrupción de los valores sociales en caso de convivencia e interacción” (*coldesm3a*); la “reducción de las oportunidades laborales” (*coldesm3b*); el “aumento de las tasas de criminalidad” (*coldesm3c*) y la “construcción de una sociedad más incluyente” (*coldesm3e*). Asuntos muy relevantes pero que se alejan de la finalidad de este informe.

Las percepciones de género sobre los excombatientes desmovilizados son considerablemente diferentes. La mayor parte de los encuestados cree que las mujeres exguerrilleras se reintegrarán mucho más fácil que los hombres (*colpgen1*)¹⁴. En esa misma línea, hay más personas en Colombia que aprueban que en su trabajo contraten a una guerrillera desmovilizada (*colrecon7*) que a un guerrillero que también ha dejado las armas (*colrecon8*).

Gráfico 4.6e. Acuerdo o desacuerdo con la reintegración a la sociedad de los excombatientes de las FARC, 2016 (*Colpaz4an*)



Para finalizar, apreciamos una clara paradoja respecto a la reintegración de los desmovilizados. La mayoría de los colombianos está de acuerdo con su reintegración (gráfica 4.6e, *colpaz4an*). A pesar de esta opinión, y a la luz de las preguntas anteriores, los colombianos quieren una reintegración excepto en la participación política, la vecindad, el colegio y la amistad con sus hijos y bajo una profunda desconfianza.

¹⁴ *colpgen1*: Pensando en los excombatientes desmovilizados de las FARC, ¿quién cree usted que se reintegrará más fácilmente a la vida civil: un hombre desmovilizado o una mujer desmovilizada? (1: Hombre, 2: mujer, 3: Ambos por igual, 4: NS/NR).

4.6. Ajustadas posibilidades para el perdón y la reconciliación

Dos años después del Plebiscito la población continuaba dividida entre el optimismo y el pesimismo frente al ejercicio del perdón y la reconciliación. Prácticamente la mitad no ve posibilidades de perdón y reconciliación entre los excombatientes y el resto de la ciudadanía. La otra mitad sí.

Tabla 4.8a. Comparación de los barómetros 2016 y 2018 sobre la posibilidad del perdón y la reconciliación de los ciudadanos con los excombatientes de las FARC (por tendencia política)

	ALL			IZQ			CENTRO			DER		
	2016 N=1504	2018 N=801	p.overall	2016 N=299	2018 N=135	p.overall	2016 N=791	2018 N=381	p.overall	2016 N=331	2018 N=235	p.overall
colpaz 6a:			0.773			0.010			0.891			0.026
No	727 (48.3%)	393 (49.1%)		170 (56.9%)	58 (43.0%)		375 (47.4%)	183 (48.0%)		142 (42.9%)	124 (52.8%)	
Sí	777 (51.7%)	408 (50.9%)		129 (43.1%)	77 (57.0%)		416 (52.6%)	198 (52.0%)		189 (57.1%)	111 (47.2%)	

El incremento del optimismo se dio especialmente entre los simpatizantes identificados con la ideología de izquierda, pero, si sumamos el cómputo global, la balanza queda equilibrada porque la actitud esperanzada fue compensada con el pesimismo de los simpatizantes de la derecha. El incremento de los ciudadanos identificados con la izquierda fue de 14 puntos. Los ciudadanos de centro se mantuvieron en las mismas proporciones.

Gráfica 4.7a. Comparación de barómetros 2016 y 2018 sobre las posibilidades de perdón y reconciliación con los excombatientes de las FARC (por tendencia política)

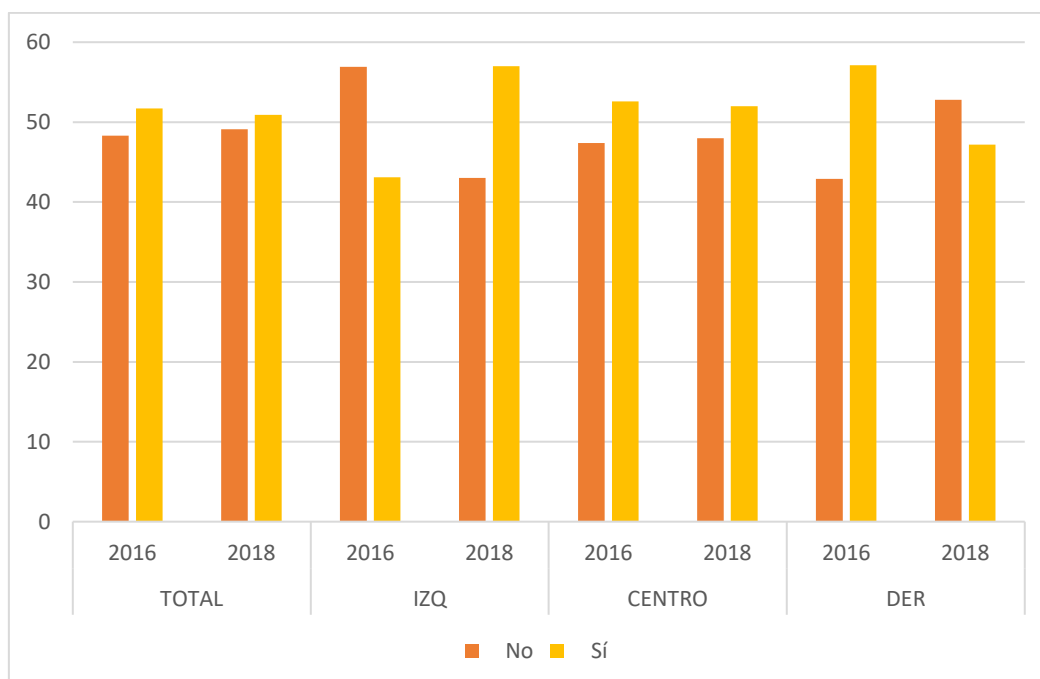
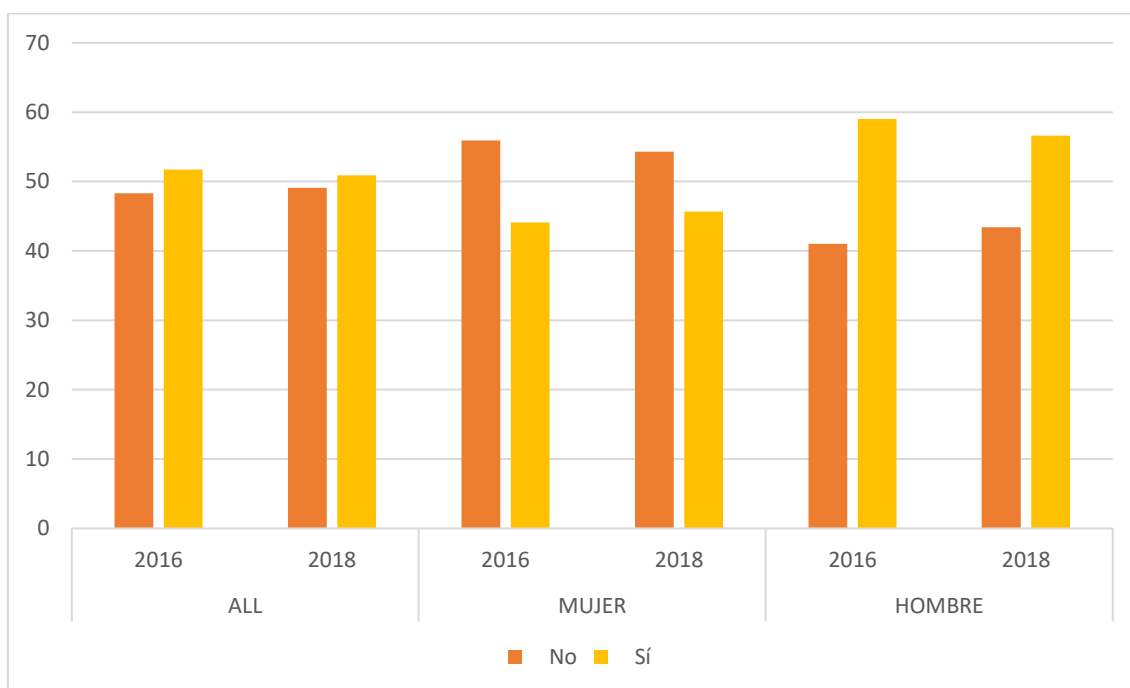


Tabla 4.8b. Comparación de barómetros 2016 y 2018 sobre las posibilidades de perdón y reconciliación con los excombatientes de las FARC (por género)

	ALL			MUJER			HOMBRE		
	2016 N=1504	2018 N=801	p.overall	2016 N=740	2018 N=416	p.overall	2016 N=764	2018 N=385	p.overall
colpaz6a:			0.773			0.638			0.473
No	727 (48.3%)	393 (49.1%)		414 (55.9%)	226 (54.3%)		313 (41.0%)	167 (43.4%)	
Sí	777 (51.7%)	408 (50.9%)		326 (44.1%)	190 (45.7%)		451 (59.0%)	218 (56.6%)	

Los resultados por sexo son congruentes con las respuestas anteriores. Las mujeres son más escépticas que los hombres, aunque en ellas aumentó en un punto la posibilidad de perdonar y reconciliarse.

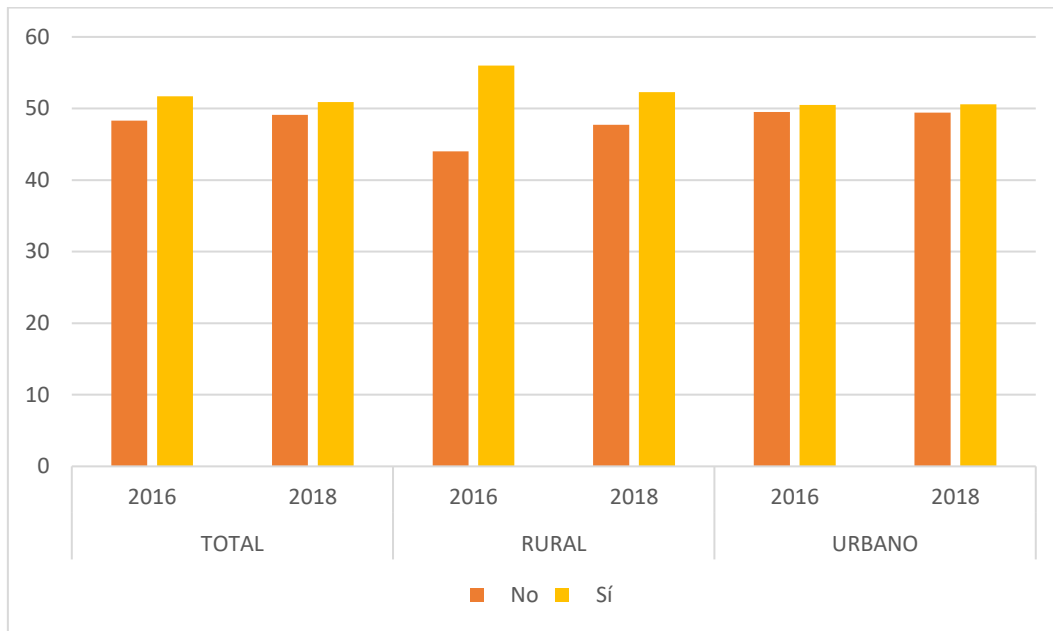
Gráfica 4.7b. Valoración de las posibilidades de perdón y reconciliación con los excombatientes de las FARC (promedio de 2016 y 2018, por género)



En la gráfica se aprecia con mayor claridad que el porcentaje de hombres que tienen esperanza en el perdón y la reconciliación de los colombianos es superior al de las mujeres. No obstante, será necesario analizar barómetros entre 2018 y 2021 para valorar si la tendencia al pesimismo incrementa, se estanca o decrece.

Por otro lado, pasando a la comparativa rural y urbana, se aprecia mayores posibilidades de perdón en las zonas rurales que en las urbanas.

Gráfica 4.7c. Valoración sobre las posibilidades de perdón y reconciliación con los excombatientes de las FARC (promedio 2016 y 2018, por zona rural/urbana)

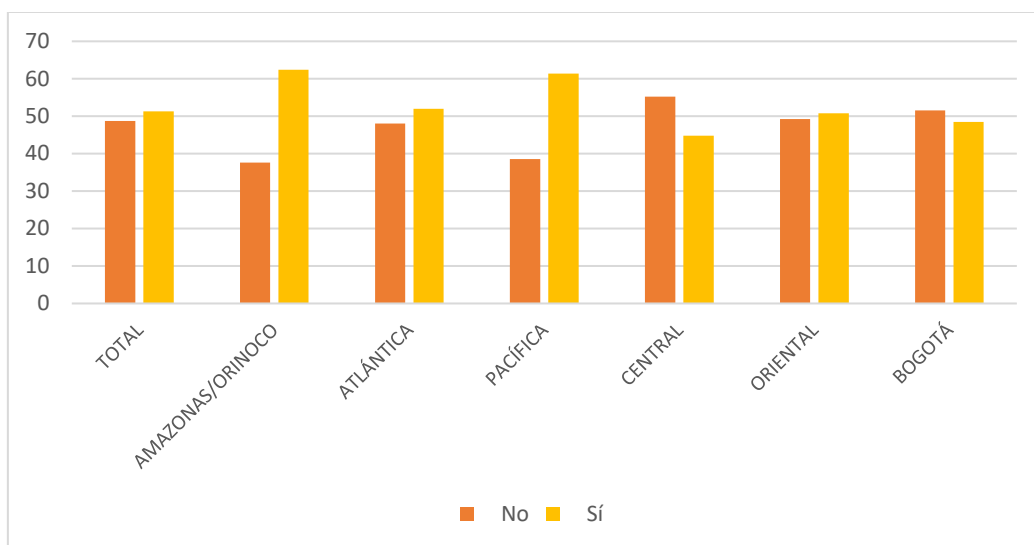


Por último, observamos las diferencias entre las regiones naturales de Colombia. Como se aprecia en la gráfica 4.7c, la región en la que más sobresale el recelo hacia el perdón y la reconciliación fue la región Central o Andina, que precisamente destacó por una victoria clara del no en el plebiscito por la paz. No obstante, si miramos la tabla 4.8c, el comportamiento en el tiempo refleja un incremento de casi seis puntos en dos años a favor de las posibilidades en el perdón de la región Central o Andina.

Tabla 4.8c. Comparación de barómetros 2016 y 2018 sobre las posibilidades de perdón y reconciliación con los excombatientes de las FARC (por regiones)

	ALL			AMAZONAS/ ORINOCO			ATLÁNTICA			PACÍFICA			CENTRAL (ANDINA)			ORIENTAL			BOGOTÁ		
	2016 N=1504	2018 N=801	p.overall	2016 N=49	2018 N=26	p.overall	2016 N=294	2018 N=160	p.overall	2016 N=259	2018 N=127	p.overall	2016 N=357	2018 N=181	p.overall	2016 N=286	2018 N=167	p.overall	2016 N=259	2018 N=140	p.overall
colpaz6a:			0.773			1.000			0.840			0.858			0.171			0.187			0.905
No	727 (48.3%)	393 (49.1%)		18 (36.7%)	10 (38.5%)		139 (47.3%)	78 (48.8%)		98 (37.8%)	50 (39.4%)		209 (58.5%)	94 (51.9%)		131 (45.8%)	88 (52.7%)		132 (51.0%)	73 (52.1%)	
Sí	777 (51.7%)	408 (50.9%)		31 (63.3%)	16 (61.5%)		155 (52.7%)	82 (51.2%)		161 (62.2%)	77 (60.6%)		148 (41.5%)	87 (48.1%)		155 (54.2%)	79 (47.3%)		127 (49.0%)	67 (47.9%)	

Gráfica 4.7c. Valoración de las posibilidades de perdón y reconciliación con los excombatientes de las FARC (promedio de 2016 y 2018, por regiones)



Algunas de las regiones más golpeadas por el conflicto (Pacífico, Amazonía, Atlántico) son las que más vislumbran las posibilidades de perdón dos años después de los Acuerdos de paz.

De este apartado podemos concluir que los colombianos se sitúan aún muy alejados de la posibilidad de perdonar y reconciliarse. Como hemos afirmado páginas atrás, el perdón y la reconciliación suponen un primer momento de coexistencia a través de la convivencia cívica y pacífica; y, posteriormente, un segundo momento de restauración de las relaciones personales entre los implicados directamente en la violencia. Por ahora, en el contexto de la JEP, se están dando pasos importantes hacia el esclarecimiento de la verdad, lo que es un requisito imprescindible para la construcción de la confianza y un abono necesario para el terreno del perdón.

La experiencia de otros países y conflictos internos nos enseña que no es fácil ni rápido, pero si posible.

5. CONCLUSIONES

Este trabajo identifica una gran paradoja en las opiniones de los colombianos sobre la paz y la justicia. Se observa el contraste entre la fractura social sobre los Acuerdos con las FARC y cierta disposición hacia la reintegración de los exguerrilleros, pero, por otra parte, importantes dificultades en las predisposiciones al perdón, la justicia restaurativa, la confianza en los exsubversivos y su participación política.

Los costos que están dispuestos a pagar los colombianos pueden resumirse en la reforma agraria y la restitución de tierras y, de forma muy condicionada, en la reinserción de la guerrilla a la vida civil. Pero los bloqueos más importantes están en las reticencias a aceptar los indultos de los exguerrilleros rasos y las penas leves a los comandantes que digan la verdad y reconozcan los delitos. En tal sentido, entendemos que existe un imaginario punitivista que no está dispuesto a cambiar la verdad y el compromiso de no repetición por la cárcel.

La mayor parte de respuestas sobre la JEP denota un fuerte arraigo sobre la justicia penal convencional. Los colombianos siguen considerando que los guerrilleros desmovilizados deben pasar por la cárcel hayan confesado o no sus acciones. También se deduce que la valoración de la ciudadanía no se realiza exclusivamente sobre la gravedad de los crímenes o sobre el atenuante de la confesión, sino sobre el actor armado que los comete. Las opiniones sobre los actos delictivos cometidos por la policía o las fuerzas militares son menos exigentes que los cometidos por la guerrilla. Durante décadas las guerrillas colombianas han sido percibidas como el enemigo público número uno del país, como el adversario absoluto a abatir y esos imaginarios prevalecen en el sustrato de las opiniones sobre la justicia restaurativa y la reparación del daño causado.

Los colombianos quieren la paz, pero rechazan los Acuerdos en los términos firmados en La Habana. Están a favor de la reintegración de los exguerrilleros de las FARC en la sociedad colombiana, pero, mayoritariamente, rechazan su participación política y no los quieren como vecinos, ni mucho menos como amigos de sus hijos. Estas paradojas suponen contrastar el ideal de un país en paz con la realidad de las enormes barreras materiales, sociales, políticas, económicas y psicológicas.

El rechazo a la participación política es una expresión de ostracismo cívico-político que deniega el derecho político a ser elegido a los guerrilleros desmovilizados que se acojan a los Acuerdos de paz. Tres de cada cuatro colombianos está en contra de la participación política de las reconvertidas FARC.

Es prematuro para asegurar que existe una tendencia a la progresiva aceptación de la implementación de los Acuerdos. Buena parte de los resultados comparativos entre el barómetro de 2016 y el de 2018 significaron un paso de las posiciones más extremas de rechazo de los Acuerdos hacia posiciones más moderadas de rechazo. Se requiere un estudio longitudinal de las mismas variables durante los años 2019 y 2020 para poder aseverar una tendencia de progresiva legitimidad social de la JEP. Es posible que los

resultados de 2016 estuvieran muy influenciados por la sobreexcitación mediática y política previa al plebiscito por la paz. La mayor parte de los colombianos no estaría dispuesta a participar en organizaciones sociales que faciliten la implementación.

Las dificultades para construir colectivamente la paz, el perdón y la justicia se apoyan en la profunda desconfianza que despierta el extinto grupo guerrillero de las FARC. El 87 % de los colombianos consultados en dos barómetros diferentes, en años diferentes, desconfía de las FARC. Recobrar esa confianza costará años, aunque esperamos que sean muchos menos que los que costó perderla a través de tanta violencia.

Colombia tendrá que enfrentar en los próximos años el gran reto de sanar las heridas y construir un proyecto común de futuro. La enorme desigualdad existente no es solo material. Existe una enorme fractura cultural y psicosocial que atraviesa todos los ámbitos de la vida.

La opinión pública es un síntoma que proporciona señales para trabajar para, en este caso, revertir los enormes retos de los post-acuerdos y emprender acciones que favorezcan la creación de la confianza. El asesinato de excombatientes y de líderes sociales no ayudan, son una muestra clara de incumplimiento por parte del Estado colombiano y el mejor caldo de cultivo para encender nuevos fuegos de conflictos armados. En 2022 habrá elecciones presidenciales y las responsabilidades para no desandar los pasos conseguidos son enormes. También podrían resonar las posibilidades de emprender negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) pero todo dependerá de la gestión y la implementación de los seis puntos firmados en 2016 y, en especial, de avanzar en el largo y complejo camino de la reconciliación.

6. REFERENCIAS

- AIZPURÚA, E. (2015). Delimitando el punitivismo. Las actitudes de los españoles hacia el castigo de los infractores juveniles y adultos. *Revista Española de Investigación Criminológica*, (5), p. 13.
- ÁLVAREZ VANEGAS, E., & GARZÓN VERGARA, J. (2016). *Votando por la paz: Entendiendo la ventaja del "No"*. FIP, Fundación Ideas para la Paz, pp. 1-22.
- ARCHILA N., M. (2002). Colombia en el cambio de siglo: actores sociales, guerra y política. *Nueva Sociedad*, 182. (Noviembre / Diciembre), pp.76-89.
- BARRERA MACHADO, D. & VILLA GÓMEZ, J. D. (2018). Barreras psicosociales para la paz y la reconciliación. *El Ágora USB*, 18 (2), pp. 459-478. DOI: <http://dx.doi.org/10.21500/16578031.3828>
- BASSET, YANN. (2018). Claves del rechazo del plebiscito para la paz en Colombia. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 52, pp. 241-265. DOI: <http://doi.org/10.17533/udea.espo.n52a12>
- BERNUZ BENEITEZ, M., & GARCÍA INDA, A. (2015). *Después de la Violencia, justicia y conflicto*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad EAFIT.
- BOLADERAS CUCURELLA, M. (2001). La opinión pública en Habermas. *Análisis*, 26, pp. 51-70.
- BOURDIEU, P. (1984). *Questions de sociologie*. París: Minuit, pp. 222-250.
- CÁRDENAS RUIZ, J. D. (2013). *Opinión pública y proceso de paz: actitudes e imaginarios de los bogotanos frente al proceso de paz de La Habana entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC*. Bogotá: Universidad de la Sabana
- (2015). *Los medios de comunicación como actores (des) legitimadores. Algunas reflexiones acerca del rol de los medios de comunicación sobre la construcción de la opinión pública en torno al Proceso de Paz de la Habana*. Bogotá: Universidad de la Sabana
- CASTAÑEDA, J. (1995). *La utopía desarmada*. Barcelona: Ariel.
- CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA. (2012) *Encuesta Nacional ¿Qué piensan los colombianos después de siete años de justicia y paz?* Bogotá: Centro de Memoria Histórica, Fundación Social, OIM, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, U. de los Andes
- (2012). *Colombia memoria guerras y dignidad*. Bogotá.
- COHEN, S. (2015). *Demonios Populares y Pánicos Morales*. Ciudad de México: Gedisa.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (2019). *Ley 1957 Estructura de la administración de justicia en la jurisdicción especial para la paz*. Bogotá.
- (2019). *Gaceta constitucional*. Obtenido de Biblioteca virtual: <http://svrpubindc.imprenta.gov.co/senado/>
- CORPORACIÓN COLOMBIA FORJANDO PAZ. (2017). *Herramientas de paz*. Bogotá.
- CHARRY JOYA, C. A., GARCÍA RAMÍREZ, D., & ORTIZ LEIVA, G. (2019). El cubrimiento mediático de los acuerdos de paz en Colombia al inicio de la era de Iván Duque. *CLIVATGE*, 7, pp.178-227. DOI: <https://doi.org/10.1344/CLIVATGE2019.7.6>
- CHARRY JOYA, C. (2018). Rastreado la paz: medios de comunicación y formación de opinión pública en torno al proceso de paz en Colombia. *Ciudadanías conectadas Sociedades en conflicto: Investigaciones sobre medios de comunicación, redes sociales y opinión pública*, pp. 85-140. Universidad del Rosario. DOI: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.7808>

- DE LA CALLE, H. (2019). *Revelaciones al final de una guerra: testimonio del jefe negociador del gobierno colombiano en La Habana*. Bogotá: Penguin Random House.
- DOMINGO DE LA FUENTE, V. (2012). Una mirada hacia la Justicia Restaurativa: Recuperando el derecho perdido. *Criminología y Justicia*, 4, pp. 6-11.
- FISKE, S. T. y LINVILLE, P. W. (1980). What does the schema concept buy us?. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 6, pp. 543-557.
- FROST, N. A. (2010). Beyond public opinion polls: Punitive public sentiment & criminal justice policy. *Sociology Compass*, 4(3), pp.156-168.
- GAVIRIA DUGAND, A.; ÁVILA GARCÍA, C.A., GARCÍA SÁNCHEZ, M. (2019). *Barómetro de las Américas Colombia 2018, Paz, posconflicto y reconciliación*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- GÓMEZ PAVAJEAU, C. (2016). La Justicia Especial para la Paz: modelo de justicia transicional acorde con las orientaciones y tendencias modernas del derecho y de la justicia. *Revista Derecho Penal y Criminología*, 38 (102), pp. 31-68.
- GOFFMAN, E. (1974). *Frame analysis: An essay on the organization of experience*. Harvard University Press.
- HABERMAS, J. (1998). *Facticidad y validez*. Madrid: Trotta.
- INDEPAZ. (2019). Instituto de estudios para el desarrollo y la paz. <http://www.indepaz.org.co>
- JEP. (2017). Justicia especial para la paz. <https://www.jep.gov.co/SiteAssets/Paginas/Transparencia/Informe-de-gestion/informe%20de%20gestion%202017.pdf>
- (2018). Conozca la Jep. <https://www.jep.gov.co/Infografas/conozcalajep.pdf>
- (2019). Jurisdicción Especial Para la Paz. <https://www.jep.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>
- (2019) Cifras JEP. <https://www.jep.gov.co/jepcifras/JEP%20en%20cifras%20-%20septiembre%204%20de%202020.pdf>
- (2021). Justicia Especial para la Paz. Resultados de la actividad judicial; DOI: <https://www.jep.gov.co/jepcifras/JEP%20en%20cifras%20-%20enero%2029%20de%202021.pdf>
- KROC INSTITUTE (2019). *Estado efectivo de implementación del Acuerdo de Paz de Colombia 2 años de implementación. 3º informe 2016-2018*. Iniciativa Barómetro, Matriz de Acuerdos de Paz, Bogotá.
- KOSTENWEIN, E. (2019). Pánicos morales y demonios judiciales. Prensa, opinión pública y justicia penal. *Revista Socio-Jurídicos*, 21(2), pp. 15-50.
- KOZINER, N. S. (2013). Antecedentes y fundamentos de la teoría del framing en comunicación. *Austral Comunicación*, 2 (1), pp. 1-25.
- LACLAU, E. y. (1985). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. México: Siglo XXI.
- LAKOFF, G. (2017). *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político*. Barcelona: Península.
- MEDINA GARCÍA, P. (2018). Mujeres, polifonías y justicia transicional en Colombia: narrativas afrocéntricas de la(s) violencia(s) en el conflicto armado. *Investigaciones feministas*,9 (2), pp. 309-326.
- MESA DE CONVERSACIONES. (2017). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Bogotá: Oficina del Alto Comisionado para la paz.

- MOREIRA, A.; FORERO, M. Y PARADA, A. M. (2015) *Dossier proceso de paz en Colombia*. Barcelona: CIDOB.
- OBSERVATORIO DE LA DEMOCRACIA & UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. (2017). *Colombia Rural Posconflicto*.
- PALACIOS, M. (1999). Agenda para la democracia y negociación con las guerrillas. En: Leal B., Francisco (Ed.) (1999), *Los laberintos de la guerra. Utopías e incertidumbre sobre la paz*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, pp. 59-108
- PASACHOVA SÁNCHEZ, J. N. (2019) *Con ojos de justicia, hacia la construcción de paz. Opinión pública de la política de justicia perdón y reconciliación en Colombia*. Gómez Quintero, J. D. (dir.) Universidad de Zaragoza, Facultad de Economía y Empresa.
- REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. (02 de octubre de 2016). Boletín Oficial nº 56. Obtenido de https://elecciones.registraduria.gov.co/pre_plebis_2016
- RIFFO PAVÓN, I. (2020). *Los imaginarios sociales y el framing en los mensajes políticos persuasivos: un análisis de los spots de las candidaturas a la presidencia de Chile 2017*. [Tesis de doctorado]. Universidad Autónoma de Barcelona.
- RODRÍGUEZ GARAVITO, C., BARRETT, P. S., & CHAVEZ, D. (. (2005). *La nueva izquierda en América Latina. Sus orígenes y trayectoria futura*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- RONCALLO DOW, S., GÓMEZ GIRALDO, J. C., & CÁRDENAS RUIZ, J. D. (2019). *Nosotros, Colombia... Comunicación, paz y (pos) conflicto*. Chia: Universidad de la Sabana.
- RUBIRA GARCÍA, R., & PUEBLA MARTÍNEZ, B. (2017). Representaciones sociales y mediaciones: una lectura crítica desde la perspectiva latinoamericana de comunicación. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 22, pp. 81-97.
- RUV. (2018). *Registro Unico de Víctimas*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es>
- SANTILLÁN BUELNA, J. (2015). Teorías de la comunicación y opinión pública. *Razón y Palabra*, 90, pp. 1-19.
- VALENZUELA, P. (2018) El fin del conflicto armado en Colombia y retos para la paz y la reconciliación. En: Muriel Ciceri, H., Checa Mendiburu, M., & Krüggeler, T. *Paz, reconciliación y justicia transicional en Colombia y América Latina*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- VARONA GÓMEZ, D. (2013). Percepción y elección del castigo en España: Resultados a partir de la Encuesta Social Europea (5ª ed.). *Cuadernos de política criminal*, 111, pp. 145-193.
- VILLA GÓMEZ, J., & ARROYAVE PIZARRO, L. (2018). Creencias sociales y orientaciones emocionales colectivas. *Revista Kavilando* 10 (2), pp. 449-469.
- ZALLER, J. R. (2014). *La naturaleza y los orígenes de la opinión pública*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

La Fundación Seminario de Investigación para la Paz (SIP) fue instituida en Zaragoza como seminario, en 1984. En 2002 comenzó una nueva etapa como fundación del Centro Pignatelli con personalidad jurídica propia. Tiene suscritos convenios de colaboración con el Gobierno y con las Cortes de Aragón, así como con la Universidad de Zaragoza, que da reconocimiento a sus cursos.

Es cofundadora de AIPAZ (Asociación Española de Investigación para la Paz) y desde 2004 está asociada al Departamento de Información Pública de Naciones Unidas en Nueva York.

Posee una biblioteca y centro de documentación especializados abiertos a todos los interesados y pretende llegar a la opinión pública a través de los medios de comunicación y movimientos sociales.

En 1988 recibió de las Naciones Unidas el premio Mensajero de la Paz y en 1999 se le otorgó el premio León Felipe por la Paz.



Fundación
Seminario
de Investigación
para la Paz